

EL DILUVIO

Diario republicano - Dos ediciones diarias

Información española y extranjera, Artes, Ciencias y Literatura

EDICION de la MAÑANA

Corrección: Barcelona, pta. 1.ª 50 al mes. Fuera, pta. 6 trim. Extranjero pta. 9 trim.

Redacción, Administración y Talleres

ANUNCIOS y SUSCRIPCIONES

Escudillers Blanches, 3 bis, bajos.

Plaza Real, 7, bajos. Teléfono 630.

SANTO DEL DIA.—Santo Domingo de Silos y santa Oria

NEURASTENIA IMPOTENCIA

Los sabios Rebaugeon, Muns, Jekot y Goll, de Zurich, afirman que, el Muyrapuama del Brasil, cura radicalmente estas enfermedades. El vino Jewel a base de esta maravillosa planta cura en pocos días.—Sus efectos inmediatos son: alegría y bienestar desconocidos. En venta: Principales farmacias y en la de Suñá, Escudillers, 8.

SOMBREROS

de todas clases, últimos modelos, a precios de FABRICA. Unión, 16, La Londinense.

DOLOR DE CABEZA desaparece con la Hemioranina Galdéiro en 5 minutos. Rumbia Floraz, 4. Polayo, 6, y farmacias. 5 pesetas caja.

Impotencia, debilidad sexual. Cura sin medicamentos aprovechando las fuerzas orgánicas naturales inducidas al organismo genital al que comunica los ardores y lozanías de la más vigorosa juventud. Remedio externo **VIGOR SEXUAL KOCH**. Mucho cuidado con los remedios internos. Si quieren fijar su grado de impotencia, pida el gráfico de la potencia sexual a Clínica Mateos. Puerta del Sol, 8, Madrid, que lo remite gratis.—En Barcelona: Segalá, Vidal y Ribas, V. Ferrer, Escrivá, Busquets, Alsina y en boticas acreditadas.

JARABE VERDU DEMULOEENTE

El mejor depurativo. Cura sífilis, herpes, llagas en las piernas, eczemas, granos, escrófulas, dolor en los huesos, caspa, & Escudillers, 22

Dr. García. Vías Urinarias. Matriz, Vejiga, Sífilis, UNION, 16

Dr. GALLEGO VÍAS URINARIAS-MATRIZ
Cande Arallo, 16.—De 10 a 1 y 4 a 9.

LA TOS

Cualquiera que sea su origen
se alivia SIEMPRE INSTANTANEAMENTE
 con el empleo de las

PASTILLAS VALDA

antisépticas.

Esto PRODIGIOSO REMEDIO

es incomparable para la cura radical
 de los RESFRIADOS, Dolores de GARGANTA,
 LARINGITIS recientes ó crónicas,
 CATARROS cerebrales, BRONQUITIS agudas
 ó crónicas, CATARROS pulmonares, Grippes,
 INFLUENZA, ASMA, ENFISEMA, etc.

Exigid siempre una CAJA de las VERDADERAS PASTILLAS VALDA

con el nombre VALDA en la tapa
 y la dirección del único inventor
 y propietario M. Canonne.
 Laboratorio: Diagonal, 418, Barcelona.
 bajo la dirección del farmacéutico
 Don Antonio Pena Deo.

Se venden en todas las farmacias
 y droguerías.

La Caja Ptas 4.50

Agentes Generales:
 V. FERRER y C.
 BARCELONA

Formida 1 a 100
 Menthol 1 a 100
 Vocal 1 a 100
 Anisat 1 a 100

NERVIOS

La epilepsia (mal de S. Pau), convulsiones, vértigos, temblores, agitación nocturna, insomnios, palpitaciones, migraña, dolores neurálgicos, pérdida de memoria apoplejía (feridura) y demás accidentes nerviosos se curan tomando el acreditado **ELIXIR BERTRAN**. Venta: farmacia Bertran, Plaza de Junqueras, 2

DR. CASASA

Enfermedades de la piel y de los órganos genitales. Consulta de 11 y media a 1 y de 6 a 7. Calle Tallers, n.º 26, entresuelo.

FÁBRICA DE TURRONES DE J. FERRER y GILI

CALLE SAN PABLO, 18. Teléfono 1,500
CASA FUNDADA EN 1797.

Ventas al por mayor y menor.

SE EXPIDEN PAQUETES POSTALES PARA TODO EL MUNDO

TEATROS

Teatro Principal Compañía **CARMEN COBEÑA**. — Director, F. OLIVER. Hoy, viernes, a las 9 y cuarto noche. — Éxito colosal. — Obra maestra del Teatro Francés. — Drama moral e instructivo.

LA CARRERA DE LA ANTORCHA

Grandioso triunfo por la eminente actriz doña Carmen Cobeña. — Se representa con inusitado éxito cada día, y domingo, tarde y noche. — Se despacha en contaduría.

Teatro Principal - Gran Compañía lírica italiana. - Tournée **MARIA BARRIENTOS**

Continúa abierto el abono a las 4 funciones que se verificarán los días 27 y 30 Diciembre; 2 y 4 Enero. — Despacho en contaduría del abono que quedará cerrado el lunes, 25, a las 11 de la noche. Desde el martes, día 24, se venderá en contaduría para las dos primeras funciones.

Gran Teatro del Liceo Hoy, viernes, no hay función. — Mañana, sábado, 27 de abono. — La ópera del maestro Verdi *Aida*, por las señoras Pucci y Verger y los señores Farnadas, Silvestri, Rossato, Giralt y Gallofre. — En ensayo: *Gala Placidia*, del maestro Pahissa.

TEATRE CATALA **ROMEA** - Compañía LARRA - GIMENEZ - ABADIA.

Hoy, a las 9 y media noche. Las dos comedias en 2 actos. **PEPITA REYES, LAS COSAS DE LA VIDA**

(gran éxito de risa). — Mañana, la comedia de Benavente, de gran éxito, *Amor de amar y las cosas de la vida*. — Domingo, tarde: 1.º *Maria del Carmen* (5 actos, Pella y Codina). 2.º *La mamá política* (2 actos, Ramos Carrión). — Noche: *La divina Providencia* (Pauchoy y Gendarme). — Se despacha en contaduría.

Teatro Tivoli Hoy, viernes, tarde, a las 5 menos cuarto. — Vermont especial: 1.º (3 actos), *El rey se divierte*. — 2.º La artista fina y delicada

LA GOYA

La única creadora. — Noche, a las 9 y cuarto: 1.º *Reprise* (3 actos), *El príncipe de Bohemia*, por C. Baillo, F. Montoro, Lino Rodríguez, etc. — 2.º La excelsa toadillera

LA GOYA

La que no necesita imitar a nadie. — La de arte fino y exquisito. — La única en España. — Todos los días, a las 7 y a las 9: **LA GOYA**. — Lunes, 25, gran estreno, la ópera en 5 actos, de los señores Arricheo, F. Arias y música del maestro Linke, *El rey negro*. — Se despacha en contaduría.

TEATRO DE NOVEDADES

Gran compañía cómica dramática de **RICARDO CALVO** · **LOLA VELAZQUEZ** · Primera actriz.
Hoy, viernes, no hay función para dar lugar al ensayo general de **Romeo y Julieta**. — Mañana, sábado, acontecimiento artístico, estreno en España de

ROMEO Y JULIETA

Tragedia en 5 actos y 1 prólogo, en prosa y en verso, de Shakespeare, traducción castellana de Ambrosio Carrion, decorado Olegario Junyent. — Domingo, tarde y noche: **Romeo y Julieta**. — Se despacha en contaduría. — La función 5.ª de abono del protectorado Federación Sindical de Obreros, se traslada al próximo viernes, 27 del corriente.

ELDORADO · TEATRO DE CATALUÑA · Compañía VILLAGOMEZ

Hoy, viernes, a las nueve: **El entremés solico en el mundo**, la comedia en un acto. Venecianos y venecianos y la nueva comedia en dos actos, **Los moscerones**. — Mañana, sábado: Última representación de la preciosa novela escuadra en cinco cuadros, de Jacinto Benavente, **La noche del sábado**.

DOMINGO, TARDE Y NOCHE

A petición de numeroso público, representaciones extraordinarias de la preciosa alta comedia de grandioso éxito,

LAS MURALLAS DE JERICO

Se despacha en contaduría.

GRAN TEATRE ESPANYOL · Sindicat d'autors dramàtics catalans.

trena de la comedia en 5 actos. **LA CASA DE TOTHOM** · Última per Garza, es-
d'en Joseph Morató, d'Gay y Gasa, Demà.
Vestida a la memoria d'en Joseph M.ª Vallés y Ribot, organizada pel Consell de l'U. F. N. R. — Detalle per cartells. — Diamenge, tarda, **La casa de tothom**, Epitalami y Gay y Gasa.
Vespra, **Elis savi de Vilatriata**.

Teatro Lírico GRAN GUINOL · Compañía Rodríguez de la Vega. — Hoy, viernes, tarde, a las 3 y media. — ¡Programa magnífico!

JUAN JOSE (3 actos) = EL AFINADOR (2 actos)

Precios tarde: Entrada y butaca, 0'25. — General, 0'10.

Sábado, noche: Estreno del drama realista, en 5 actos y 6 cuadros.

EL AZOTE DE LA HUMANIDAD

o La potencia de las tinieblas, de León Tolstoy.

Teatro Nuevo Hoy, viernes, tarde, no hay función para dar ensayos a la opereta en 3 actos. **El sueño de un vals**. — Noche, a las 9 y media. — Entrada, 30 céntimos: 1.ª **La Mary Torrens**. — 2.ª **La Generala**.

por el novel tenor Carlos Witt. — Sábado, estreno: **El sueño de un vals**.
Se despacha en contaduría.

TEATRO APOLO · ESPOSA ADULTERA

Hoy, viernes, no hay función. — Mañana, sábado, el programa más hermoso de la temporada. — El drama

y estreno del drama detectivesco

La reina de los apaches contra el detective Crosseau

TEATRO CÓMICO

melodrama de aparato, en 6 actos y 7 cuadros.

LOS HÉROES DEL BRUCH

Compañía Parreño. — Hoy, viernes, 20, no hay función para dar lugar al ensayo general del grandioso

Nota: Semana próxima, espectáculo especial. — Mañana, sábado, 21: **Los héroes del Bruch**

CINEMATOGRAFOS Y VARIEDADES

CIRCO BARCELONES

GRAN CINEMATOGRAFO

20 PELICULAS, 20

de verdadero estreno y de las marcas más acreditadas.

SESIONES COMPLETAS DE 4 A 7 TARDE Y DE 9 A 12 NOCHE

Colossal programa con los siguientes estrenos:

•Es que Max ronca», •El cuerno de oro», •En la punta de la nariz,

En el sendero de la muerte 850 metros. - **La tempestad** 625 metros.

BISSE.

ECLAIR.

La sensacional película de la acreditada casa Kinografen, de 800 metros, titulada:

CORAZONES DE MUJER

•Robinet operador», •Las dos batalladas», •Semanario Eclair», •La cita de Cebollino», •Placeres de un fotógrafo», •Almorzar..., este es el problema», •Hoy, estreno de gran sensación de la casa

NORDISK

LOS TRES CAMARADAS

y otras. - Mañana, colosales estrenos.

Butaca, 25 céntimos. --- General, 10 céntimos.

TEATRO CONDAL

GRAN CINE BOHEMIA

Y CINE IRIS PARK

Hoy,
viernes.

DIA DE MODA

Grandes y extraordinarios estrenos.

LOS TRES CAMARADAS

(Nordisk, 750 metros)

VENGANCIA D'ELGAR - POE

(800 metros)

•La sirena del hotel», •Una buena colocación», •Palidior en el Club de la Muerte», •El abanico», •Miss Gladys sufragista», •El peluquero», •Pathé Revista», •Miedo al agua» (por Max). - Las de interesante argumento y brillante éxito

HISTORIA DE UN CORAZÓN — ALMA DE ACERO

Mañana, sábado, nuevas películas de estreno.

TEATRO SALA IMPERIO

Hoy, viernes, tarde, a las 5, matinee. Todas las atracciones, cine y la insuperable

RAQUEL MELLER

Precios económicos: Entrada general, 50 céntimos. - Preferencia (filas), 60 céntimos. - Noche, a las 9 y media, sección especial, cine y las atracciones: PEPITA MALEN, LUISA MEJIAS (hermana del torero BIENVENIDA), LOS CASADOS, NOLO y TONY GRICE, LOS DOPPINI y la eminente

Es la mejor de
las mejores.

- RAQUEL MELLER -

No tiene
rival.

ejecutando las tonadillas típicas, entre ellas

LA BILLETERA

LA APACHE

QUE INOCENTE

(La colegiala)

VEN Y VEN

(Mexicana)

Sábado, tres debuts: LOLA FERRER, canzonetista; LAS ESPINOSAS, bailes españoles, y los gimnastas nuevos en España, LILIANO ET FRERES CANNON. - Domingo, a las 4, a precios económicos; a las 6 y 9 y media, las sesiones predilectas por RAQUEL MELLER.

Se despacha en Confaduría.

EL 7 ENERO. ?

TEATRO SORIANO

Hoy, viernes, 30 Diciembre de 1912.

COMPANIA INTERNACIONAL DE VARIETES

Secciones a las 4 tarde y 9 y media noche.

Succés colosal con su emocionante Turbillón de la muerte

TROUPE ADAS

compuesta de 5 SEÑORITAS y 2 CABALLEROS.

EXITO EXTRAORDINARIO

de los acróbatas-gimnastas de reconocido mérito, procedentes del Hipódromo de Londres.

LA BELLA FRASQUITA Y SU TRÍO

Los célebres musicales **RICHARDS** Exitos grandiosos de las célebres bailarinas españolas

LAS ESPINOSAS

Ries continua con los trabajos del graciosísimo excéntrico americano

THE PANTOS

Ovaciones a los originales manipuladores serio-cómicos

GRAN OLIVARES Y SU GROOM

Decorado propio y lujosa presentación.

Completarán el programa escogidas películas de cinematógrafo.

NOTA: Muy en breve, importantísimo y sensacional debut, el Capitán **WOOD** y Miss **ROSSI**, presentando una hermosa colección de fieros **LEONES**.

Al Soriano todo el mundo.

DIORAMA -

Hoy, viernes, tres estrenos: «La sirena del hotel», «La culpa de otra» y la grandiosa película de la casa Pathé

EL USURERO (1,100 metros)

«El sueño de Ríjar», «Revista Pathé» y otras.

Palacio de la Ilusión

Cortes, 599, junto monumento Gili. — Cinematógrafo y Compañía de zarzuela. — Hoy, estreno de las interesantes películas: «La sirena del hotel Gallham» (cómica); «El usurero», preciosa película de 1,100 metros (drama). — Función para hoy, día de Moda, tarde y noche: La zarzuela **Marina**, en 2 actos.

En ensayo: La golfemia (1 acto y 4 cuadros), parodia de La bohème.

Cinematógrafo Bellograff

Rambla del Centro, 56 y 58. — Hoy, viernes, gran dadas marcas y cintas nunca vistas. — Estrenos del día: La monumental e interesante cinta, 1,200 metros.

EL USURERO

La sirena del hotel, Revista Pathé, El miedo al agua (por Max) y otras. — Mañana, dos estrenos de largo metraje.

POLIORAMA

3, RAMBLA ESTUDIOS, 3 (al lado de El Siglo).

Hoy, viernes, tarde y noche, grandes funciones extraordinarias. — Cambio de programa por los célebres artistas que con sin igual éxito vienen actuando en este favorecido salón.

LES HARTURS

Incomparable trabajo. — Derroche de lujo. — Lo mejor que se ha presentado en Barcelona.

Exitazo del sin rival caricato **DORIX**.

Succés de la amaestradora **LA SIKORA**.

Grandioso programa de películas.

Exitazo de **LES HARTURS**

Ovaciones a **LES HARTURS** - **EXITOS** continuamente.

GRAN SALON DORÉ

Hoy, viernes, hermosísimo programa de películas y

4 - COLOSALES ESTRENOS - 4

Importante debut de los célebres barristas ruación del éxito grandioso nada a diario. **Los Rossi Oli. - Genaro el Feo** caricato excentrico popularísimo. Conti canzonetista preferida del público barcelonés. avaci.

Los Romeu, Paquita Escribano

LOS ROMEU - PAQUITA ESCRIBANO
ROSSI-OLI - DON GENARO EL FEO
LOS ROMEU - PAQUITA ESCRIBANO

y ANGELINA y ENRIC, en sus diálogos e imitaciones de artistas afamados.

En breve, nuevos debuts.

Kursaal

Hoy, viernes de Moda, programa selecto de estrenos: preciosa película de 1.200 metros, «La sirena del hotel».

El usurero

de otro «Sueño de Rita», **Revista Pathé 196** «Polidor en el club»,
Max tiene miedo «El peluquero conquistador», «La Svástica». —NOTA: Mañana, 4 grandes estrenos y debut del TRIO KURSAAL.

SALA ARGENTINA Y CINE VICTORIA

SAN PABLO, 64 (Hoy, viernes, 5.500 metros de películas con 5 estrenos, 3 de larga duración con 2 nuevas de hoy, como son: La de Pathé, en 3 partes, de 1.185 metros, **El usurero**. — La de Nordisk, en 3 partes, **Los tres camaradas**. — El exitazo de Cines, en 2 partes, **Alma de acero**. — Los otros estrenos, de «La sirena del hotel Gailan», «Coqueta o heroína», «Tía Isabel», «Revista Pathé», «El miedo al agua» (por Max-Linder), «El peluquero conquistador» y otras. — Mañana, otros 4 estrenos con el de Milano, **El castigo**.

SALÓN EXCELSIOR

Cortes, chañán Villarroel.

Todos los días laborables, tarde y noche, regalo al público, por sorteo, de una moneda de cinco pesetas.

HOY, VIERNES, PROGRAMA MONSTRUO

6 ESTRENOS, 6 4 DE LARGO METRAJE

EL USURERO PATHE, 1.200 metros.
LOS TRES CAMARADAS - NORDISK, 900 metros.

LA FASCINADORA - GAUMONT, 500 metros.

VIAJE DE NOVIOS - FUNDICION PRIMITIVA

MAX-LINDER TIENE MIEDO AL AGUA

LA SIRENA DEL HOTEL - EL SUEÑO DE RITA

REVISTA PATHE

Ultimo día de las emocionantes películas:

LAS DOS RIVALES e HISTORIA DE UN CORAZON

(Gaumont, 400 metros) (Ambrosio, 700 metros)
 de indiscutible éxito las dos. —Entrada general galería, 0'10. —Butaca platea, 0'15. — Prefe-
 rencia, reunión de distinguida sociedad barcelonesa, 0'80.

TODOS LOS DIAS, SENSACIONALES ESTRENOS

IDEAL CINE

Tarde, de 6 a 8, función a beneficio del Centre de Joves per la Defensa Social.
NOCHE: Función extraordinaria de estrenos, figurando entre ellos la excepcional y hermosa película de 900 metros, Nordisk

LOS TRES COMPAÑEROS

NOTA: Por la noche, precios corrientes.

CINE

WALKYRIA

Hoy, viernes, programa extraordinario. — 4 grandes estrenos de las más acreditadas marcas.

LOS TRES CAMARADAS

Nordisk. — Preciosa película en colores, Pathé.

EL USURERO — LA FASCINADORA

Gaumont, en colores. — Gran éxito de las películas de gran metraje.

HISTORIA DE UN CORAZON

ALMA DE ACERO

Estreno: **UNA BUENA COLOCACION** (Ambrosio). — «Revista Pathé» y otras.

CINE DIANA :

Local cómodo,
elegante
y económico.

Hoy, viernes, día de Moda. — 5 ESTRENOS, 5

LOS TRES CAMARADAS

850 m.

EL USURERO

Nordisk

1,150 metros,

— PATHE.

LA FASCINADORA

550 mts.,

Gaumont.

UNA BUENA COLOCACION

500 metros,

Ambrosio.

LA SIRENA DEL HOTEL — HISTORIA DE UN CORAZON

Ultimo

día de

800 metros,

Ambrosio.

ALMA DE ACERO

850 mts.,

Cines.

— REVISTA PATHE, núm. 197

y

otras.

MAÑANA, HERMOSO PROGRAMA. — ¡SIEMPRE ESTRENOS!

Salón Cataluña

Elegante y hermoso Cine. — Hoy, viernes, Moda, programa extra, importantes estrenos: «El usurero», 1,100 metros, magnífico drama en color, marca Pathé; «Los tres camaradas», 750 metros, asunto interesante, marca Nordisk; «La sirena del hotel», «El viaje de novios», Gaumont y las de escogido asunto «Max tiene miedo al agua», «El Avolo de las rocas», «Bebé es un ángel» y otras. — Domingo, escogido programa. — Lunes, Moda, acontecimiento, la mejor hasta hoy, estreno Gaumont: «Unidos en la tumba inmensa», 1,000 metros, asunto delicado, derroche de poesía, fotografía insuperable, verdadera joya de arte. — Lunes, 25, moda.

ROYAL CINE

Mañana, tarde y noche, grandioso programa de estrenos. — Detalles por carteles.

SALÓN FRÉGOLI

Paseo de San Juan, 49, esquina Consejo de Ciento.
Elegante y cómodo cine. — Todos los días, sesión continua desde las 4 tarde a 12 noche. — Hermoso programa de películas, entre otras, «Sathó», 1,450 metros; «La vida de los saltimbanquis», 1,000 metros. — Éxito. — El conde de Montecristo», 1,200 metros. — Mañana, colosal estreno.

DIVERSIONES VARIAS

Fronton Gondal Tarde, a las 4 y cuarto, dos grandes partidos. — Rojos: Anscabe y Carreras. — Azules: Cazalis y Odriozola. — Entrada, 1'50.

Gran Café Catalán Rambla de Santa Mónica, 6. — Sociedad CABO PALOS. — Todos los días, tarde y noche, grandes bailes. — Jueves y sábado, extraordinarios con orquesta. — Servicio esmerado por simpáticas camareras. — Agencia teatral PALACIOS.

BALLENA DE 13 METROS

ENCALLADA EN SAN FELIU DE GUIXOLS
Se exhibe en el Paralelo, junto al Teatro Soriano.

CONCIERTOS

Palau de la Música Catalana Avuy, 214 de 10 vespre, concert organitzat per l'ACADEMIA ALNAUD, a benefici de la CAIXA DE PENSIONS DEL SINDICAT MUSICAL DE CATALUNYA, ab la cooperació de la senyoreta **ELSA ORIOL** violinista y **RICART VIVES** pianista y ORQUESTA dirigida pel mestre Enric Alnaud. — «Concert en re menor» Tartini, senyoreta Oriol y orquesta. — «Célebre largo» Haendel, orquesta, y «Sicilienne et rigaudon» Francoeur, «Preludium et allegro» Pugnani, senyoreta Oriol y senyor Vives. — «Sinfonia número 15» Haydn, orquesta. — Localitats: Avuy, tot el dia, a taquilla.

Mundial Palace Concierto Santos todos los días. — Cubiertos desde pesetas 5'50 Los Viernes, bouillabaisse. — Sábado, menú corriente y vegetariano

MUSIC-HALLS

ALCAZAR - 7. Unión, 7. TARDE, A LAS 5. NOCHE, A LAS 9.
Gran troupe de variétés.

Hoy, tarde y noche, la celebrada excéntrica francesa

LAURA ORETTE

y toda la demás troupe de variétés.

Tarde: La baturrada Noche: La zarzuela
Yo quilo ser sicalitea Alegría española

Hoy, viernes:
de las notables
artistas francesas

APACHINETTE
chanteuse realiste

Suzanne D'ARTOIS
danseuse acrobatique.

Reaparición
de la bailarina española
CAMPEONINI

PETIT MOULIN ROUGE

Todos los días, tarde y noche:
Grandes conciertos. — Éxito de
toda la troupe y especialmente
de la inimitable tonadillera

LA GOYITA

Mañana, a la 1 de la noche: **GRAN FESTIVAL Y BAILE CON ORQUESTA.** — Derroche de confetti y serpentinas. — Invitaciones a 2 pesetas con derecho a un lunch compuesto de un sandwich, vino, dulces y una copa de champagne.

MUSIC-HALL - LA BUENA SOMBRA - CINJOL, 3.

En este MUSIC-HALL, el menos concurrido de Barcelona, se reúnen las artistas peores y las mujeres más feas. Aquí nada vale nada. ¡Eso dicen sus adversarios!, pero lo cierto es, que en él actúan:

NITTA-JÓ

Eminente
efolle
parisienne.

CARMELA LA FLOR Reina de los conciertos.

LA BATURRICA única en sus cantos.

SULTANA - GIOCONDA - DELAROCHE - MONNA

y otras muchas, todas de incomparable hermosura. En fin, en este CONCIERTO domina la JUVENTUD, la BELLEZA, el CHIC y el ARTE. — VENID Y JUZGADES. — ¡Y qué diremos del FOYER, que sin pretensión de ser el primero de Barcelona en él se reúnen los amantes de COMER Y BEBER bien, que quedan completamente satisfechos y salen alegres y divertidos.

Sábado, 21: Reaparición del TRIO DEL MONTE

TEATRO ARNAU

Sábado 21 de Diciembre de 1912.

GRAN COMPAÑÍA DE VARIETÉS
20 NOTABLES DEBUTS, 20

Entre ellos el renombrado

PAZ GUTIERREZ y CANELA

y el sensacional, nueva en Barcelona

AMPHARITO COLOMER

Representación espléndida. — Decorado espléndido. — Repertorio nuevo.

En el espectáculo literario con el debut de una compañía comicotirica, estrenando la zarzuela de un acto y dos cuadros, **El va a aquí**

: OLYMPIA : - GAYARRE -
— antes — **NUEVA EMPRESA** — **MUSIC-HALL -**
VARIETÉS
DE PRIMER ORDEN.

Todos los días. — Tarde, a las 5 y 1/2, popular; a las 5 y 1/2, especial, y 9 y 1/2 noche.

Sesión azucena y oro - Veladas de Moda

Succés, éxito por el espléndido concierto de toda la numerosa troupe. — Ruidoso éxito: la novedad; lo genial y sin par artista única en su género.

ANTONIA DE CACHAVERA

Todos los días: Tarde, a las 6 y media, y noche, a las 11 y media, podréis admirar y aplaudir con las zarzuelas que a diario se estrenan por

LA CACHAVERA

Si queréis pasar las tardes y noches de buen humor, apresurarnos a tomar localidades para el OLYMPIA, poniéndose todos los días obras nuevas.

Hoy, viernes, sección roja y oro.

ASALTO,
- 12 -**GRAN EDEN CONCERT**TELEFONO
- 2,461 -

MUSIC-HALL PARISIEN, CENTRO DE LA MEJOR SOCIEDAD

Succés de la nueva troupe française

Mlle. POLA
danseuse classique.

Exito imponderable

Mlle. YDE BELL

chanteuse a voix.

Mlle.**Mlle. CASTELLO**
danseuse.**MARI MARINA**

pareja de baile español.

RENÉE

grande vedette.

Terminado el espectáculo de la noche, recreos estilo parisién con el rico FOYER, único en Barcelona. Música por el popular terceto.

Restaurant de primer orden.

Entrada libre.

Butacas gratis.

SIEMPRE DEBUTS, NUEVOS EN BARCELONA

Teléfono 3,068

LA GRAN PEÑA

San Pablo, 83

LOCAL PREDILECTO DEL PÚBLICO BARCELONÉS

Todos los días, a las 3 de la tarde y a las 9 de la noche:

GRANDES CONCIERTOS

en los que toman parte 30 hermosas camareras, 30.

LAS IMPERIALES**LES BARBIERI**Ruidoso succés,
aplausos entusiastas a**García-Nuño**famosa canzo,
notista españolaAplausos continuos
a la cupletista transformista**BELLA CARMELA**

Hoy, gran debut de

MARI-GUERREROcantadora de flamenco,
nueva en Barcelona.

Mañana, sábado, 21 Diciembre, se pondrá en escena el pesatiempo cómico-lírico-bailable

EL FRESCO JOSÉ

por las simpáticas artistas NACARINA y GALLART y el popular actor cómico

INOCENCIO FANALS

A fin de dar toda clase de comodidades al distinguido público que concurre a este concierto, se están haciendo en el mismo grandes reformas en el elegante foyer y palcos para ponerlos con el confort y elegancia necesaria.

CONTINUAMENTE NUEVOS DEBUTS

Esmerado servicio de café. — Entrada libre. — Restaurant a la carta.

ROYAL CONCERTGRAN
MUSIC-HALL

Marqués del Duero, 106, frente al Teatro Condal. — Teléfono 1,238

TODOS LOS DIAS,

libre a las 5 y media, y a las 9 y media.

TODAS LAS NOCHES,

a las 9 y media.

**VARIADOS
CONCIERTOS**

Exitos extraordinarios.

Ovaciones continuas.

MARINERITA - ESPARTERITA

SUCCES SUCCES

SUCCES SUCCES

LAS TUDELINAS

Espléndido duetto a transformación.

ENTRADA LIBRE

BUTACAS GRATIS

RESTAURANT A LA CARTA

DIVERSIONES PARTICULARES

Sociedad LA PATRIA CHICA

Barbará, 16 bis. — Todos los días, tarde y noche, grandes bailes de sociedad, siendo con orquesta los martes, jueves y sábados. — Servicio esmerado a cargo de 20 elegantes camareras, 20. — LA JUNTA.

Observatorio Meteorológico de la Universidad. — 19 de Diciembre.

HORAS de observación	BARÓM. A 0° y al nivel del mar.	Temperatura a la sombra.	DIRECCION del viento.	HUMEDAD relativa.	ESTADO del cielo.	NUBES.	
						Clase	Cantidad.
5 mañ. 4 tar.	765.75 765.47	0.1 15.0	N. S.	81 74	Despejado.		0.0
En las 24 horas.	TEMPERATURAS.		Velocidad del viento.	AGUA evaporada.	LLUVIA en milímetros	OBSERVACIONES PARTICULARES.	
	Máxima.	Mínima.					
	Sol. 10.4 Somb. 15.0	Somb. 6.6 Ref. 4.0	168 kilómetros.	1.41	0.00	Niebla.	

Gale el Sol a las 7'15. — Se pone a las 4'25. — Sale la luna a las 1'20 tarde. — Se pone a las 5'22 noche.

Crónica diaria.

20 de Diciembre de 1912.

La preocupación dominante entre los políticos es la probable sustitución del actual Gobierno por otro que la imaginación de ciertas gentes se esfuerza en adivinar. ¿Subirá el señor Moret? ¿Será García Prieto o Montero Ríos? Es el único trabajo mental que viene realizando hace un siglo la mayoría de los políticos madrileños y los madrileños que se ocupan de política. Lo que hay más allá, detrás de esos escafos donde se sientan los representantes de la patria, el país, la nación, esto no preocupa a ninguno casi de los que ha cen política activa, y, sin embargo, allí está la clave y la solución del conflicto que ahora se presenta en la forma sencilla y rutinaria de crisis ministerial.

En rigor no debiera haber más que un motivo de crisis: el desacuerdo entre gobernantes y gobernados, expresado directamente o por el legítimo intermediario, que es la representación nacional. Esta es la esencia del sistema por el cual nominalmente nos regimos; pero ¡cuán distantes nos hallamos de él!

Y lo peor es que ni aun la capacidad nos asiste de realizarlo medianamente, dada la constitución espiritual de nuestra patria. Por un lado se encuentran en mayoría los españoles máquinas, los analfabetos, inconscientes de su personalidad ciudadana y de su posible representación política. Por otro la subordinación económica a que muchos se ven condenados y de que sólo podría librarles una asociación que desconocen, mantiene en forzosa ociosidad ese derecho que es alma y vida del genuino régimen representativo, pura ficción entre nosotros.

Al llegar aquí se nos ofrece un círculo vicioso que nadie ha logrado romper y que desafiara por mucho tiempo el ingenio de nuestros políticos. Si para disfrutar de un verdadero sistema representativo hace falta un cuerpo electoral consciente y resuelto contra todo linaje de obstáculos y este cuerpo electoral no se forma sino con gobernantes y legisladores que sean expresión genuina de una elevada voluntad nacional, ¿por dónde habrá de empezar la regeneración? ¿Por unos gobernantes que declaramos intrusos o por unos gobernados a los cuales ha mantenido huérfanos de cultura la mala fe de sus gobernantes?

Esta es la última razón del conflicto en que se halla secularmente envuelta nuestra patria. Abandonado el problema de la enseñanza y de la educación

popular, no hemos hecho más que dar vueltas alrededor de nosotros mismos; no progresamos, vivimos en una ficción o serie de ficciones constitucionales sin contenido real. Toda nuestra armazón política es falsa, porque no descansa en el voto consciente y libre de la nación. Las figuras que se mueven en el retablo político son como fantasmas movidos por impulso artificial. No obedeciendo a leyes fijas, hoy por hoy imposibles, nadie puede predecir qué figura aparecerá en el retablo, porque no se trata de un organismo vivo, sujeto a leyes, ni siquiera de un mecanismo científico, sino de un juguete que otras naciones nos enviaron para distracción y provecho de algunos desocupados.

Planteadas así la cuestión, nos desinteresamos de las cábalas sobre la supuesta crisis, no sin antes declarar que no sentimos el menor afán por ver entronizada de nuevo la más inútil de las eminencias oratorias.

En el Ayuntamiento.

El señor Sostres abre a las cinco y cuarto la sesión ordinaria de segunda convocatoria.

Se leen y aprueban el acta de la última sesión ordinaria y el de la extraordinaria del lunes último y se da cuenta de los documentos del

Despacho oficial.

El único interesante era un oficio de la Junta municipal de Ciencias Naturales comunicando la inauguración de la Exposición de Piscicultura, a las once de esta mañana, que continuará hasta el día 30 de Junio próximo, interesando se le autorice para percibir 10 céntimos de entrada y 25 en días extraordinarios.

Así se acuerda y a propuesta de la presidencia conviénese que el Ayuntamiento asista en corporación a dicha inauguración.

Entrase seguidamente en el despacho ordinario, aprobándose sin discusión gran número de dictámenes sin interés.

Lo de las aguas.

Presentase, firmada por los señores Mir, Marial, Muñoz, Lluhi, Serraclará y Abadal, una proposición precedida de los extremos siguientes:

- 1.º Que se declare urgente la proposición.
- 2.º Que el día 15 de Enero próximo se reúna el Consistorio en sesión extraordinaria para discutir y votar el dictamen emitido por la Comisión para el abastecimiento de aguas de Barcelona, quedando sobre la mesa, para ser discutida en dicha sesión extraordinaria, la proposición que junto con la presente tienen la honra de formular.
- 3.º Que se repartan a los concejales ejemplares de la proposición aludida a fin de que pueda ser debidamente estudiada antes de su discusión.
- 4.º Que en caso de resultar aprobada la repetida proposición y admitido en consecuencia el dictamen de la Comisión del abastecimiento de aguas de Barcelona, se someta dentro la brevedad que consientan los trámites legales el acuerdo municipal a la Junta de vocales asociados, de suerte que la sesión de esta Junta se celebre dentro del mes de Febrero próximo.
- 5.º Que se autorice al alcalde para recabar oficialmente de las Sociedades abastecedoras su conformidad a los plazos señalados en la proposición, así como a la forma de garantía para el precio aplazado de adquisición de sus pertenencias que se propone en el extremo 12 de la proposición adjunta, a fin de que pueda el Ayuntamiento adoptar la resolución que estime procedente.

La proposición de referencia comprende los extremos siguientes, que reproducimos íntegros en vista de su importancia:

- 1.º Que en vista de los términos en que aparece planteado el problema del abastecimiento de aguas de esta ciudad y teniendo además en cuenta que la solución propuesta en un dictamen por la Comisión creada por real orden de 20 de Abril de 1911 reúne las condiciones previstas por el acuerdo municipal de 9 de Noviembre del citado año, toda vez que se basa en la cesión al Municipio de todas las concesiones, instalaciones, propiedades y servicios de la Sociedad General de Aguas y de la Empresa concesionaria de las subterráneas del río Llobregat por un precio que resulta ser más económico

que el que exigían las demás proposiciones presentadas al concurso y que no sólo no debe gravar con cantidades onerosas el presupuesto municipal, como en dicho acuerdo se prevenía, sino que el esfuerzo económico que la ciudad deba realizar para su pago ha de resultar nivelado, y aun superado, por los productos de la explotación del servicio una vez adquirido, el Consistorio acuerda la municipalización del servicio de aguas de la ciudad.

2.º Que en consecuencia se apruebe el proyecto de contrato entre el Ayuntamiento de una parte y de otra la Sociedad General de Aguas de Barcelona y la Empresa concesionaria de las subterráneas del río Llobregat, que constituye el apéndice número 1 del dictamen de la Comisión para la adquisición por el Municipio del servicio de dichas Sociedades, así como de sus concesiones, instalaciones, derechos y propiedades consignados en la relación de fincas aneja a dicho proyecto de contrato y que se destinarán especialmente al abastecimiento de aguas de Barcelona.

3.º Que se apruebe igualmente el anteproyecto extraordinario para la municipalización del servicio de aguas, cuyos gastos e ingresos, nivelados, ascienden a la cantidad de 80.486.500 pesetas.

4.º Que se acuerde la creación y emisión de un empréstito por la expresada cantidad de 80.486.500 pesetas nominales, representada por 160.970 títulos de la Deuda municipal, que se denominarán obligaciones del servicio de aguas, de valor nominal 500 pesetas cada una, con el interés del 4 y medio por 100 anual y amortizables en ochenta años.

5.º Que se aprueben igualmente los adjuntos pliegos de condiciones del aludido empréstito, cuadro de amortización de sus obligaciones.

6.º Que, previos los requisitos legales, se someta a la aprobación de la Junta municipal de vocales asociados el proyecto de presupuesto a que se refiere el extremo 3.º, así como los demás particulares de este acuerdo que constituyen materia de su jurisdicción, y en especial los extremos 4.º y 5.º, elevándose además a la sanción del Gobierno civil el presupuesto extraordinario una vez aprobado por la Junta municipal.

7.º Que se apruebe el proyecto de contrato entre el Ayuntamiento y la Sociedad General de Aguas de Barcelona, que constituye el apéndice número 2 de la Comisión, en virtud del cual y mediante las condiciones que en él se estipulan se encarga la dicha Sociedad General de la explotación del servicio durante el plazo de seis años.

8.º Que se apruebe igualmente, por lo que a la competencia de esta corporación se refiere, el reglamento de policía del servicio de aguas en este término municipal, que forma el apéndice número 3 del dictamen de la Comisión, acordándose expresamente la creación de la Junta de Aguas de Barcelona, en la composición, facultades y obligaciones que en dicho proyecto de reglamento se estatuyen.

9.º Que se acuda al Gobierno en súplica de que conceda a Barcelona la competente autorización para municipalizar y monopolizar en los términos previstos en el proyecto de reglamento aludido en el extremo anterior al abastecimiento de aguas de esta ciudad, fundando la petición en las razones expuestas por la Comisión al patrocinar este sistema administrativo en uso de las facultades que le confirió la real orden de 23 de Abril de 1911 y en el artículo 157, apartado 1.º de la ley municipal, e interesando además que, como consecuencia de dicha autorización y a los demás efectos procedentes, apruebe el reglamento de policía del servicio de aguas y en cuanto sea menester el proyecto de contrato de compra-venta entre el Ayuntamiento y las Sociedades abastecedoras; evima del requisito de subasta el contrato de explotación que como consecuencia del de venta proponen celebrar ambas partes contratantes; haga expreso reconocimiento de la eficacia de los procedimientos propuestos en los dos contratos mencionados; en especial de los que tienen por objeto solucionar los casos de discordia que en su ejecución puedan presentarse, y declare de utilidad pública todas las obras e instalaciones necesarias para consolidar el actual abastecimiento de aguas de la ciudad para el desarrollo que el mismo requiere y para llevar a la práctica el desarrollo futuro, mediante aprobación, en cada caso, del proyecto respectivo por el Gobierno civil, declarando además la exención del pago del impuesto de derechos reales que devengue el contrato de adquisición de las pertenencias, instalaciones y propiedades de la Sociedad General de Aguas y de la Empresa concesionaria de las subterráneas del río Llobregat, con sujeción a las prescripciones de la ley de obras públicas y del reglamento del impuesto.

10.º Que se autorice al alcalde para que, auxiliado si lo estima conveniente, por una Comisión de tres concejales, cuyo nombramiento se le confía, practique cerca del Gobierno las gestiones que se consideren oportunas para que, aceptando por su parte el dictamen de la Comisión para el abastecimiento de aguas de la ciudad y ratificando

la oferta que contiene la real orden de 23 de Abril de 1911, conceda la subvención de 25,000,000 de pesetas pagaderas en 25 plazos anuales de un millón cada uno, a fin de que el Ayuntamiento pueda atender a la higienización del suministro y a la práctica de las obras complementarias para el total aprovechamiento de sus caudales sin necesidad de desatender los demás servicios de su cargo y para que gestionen además la presentación a las Cortes del proyecto de ley de carácter general, el se estima oportuno, que declare exceptuados del pago de impuestos y contribuciones presentes y futuros, tanto la explotación del servicio de aguas municipalizado y monopolizado, como los contratos que para la misma sean necesarios y entre ellos las pólizas de suministro a los abonados.

11. Que se autorice igualmente al alcalde para solicitar y gestionar del Gobierno todas aquellas concesiones que puedan contribuir al más fácil establecimiento de la municipalización y del monopolio, en especial con relación al pago de los derechos e impuestos que puedan liquidarse o se liquiden con motivo de la celebración de los contratos.

12. Que, sin perjuicio de las gestiones que se realicen para obtener el cumplimiento de los dos últimos extremos que preceden, se lleven a ejecución los demás de esta proposición una vez hayan recibido las oportunas aprobaciones y que al efecto se autorice al alcalde para formar en su oportunidad las escrituras que exija la efectividad de los contratos a que esta proposición se refiere, consignándose en la de compra-venta que el depósito que debe constituir el Ayuntamiento con arreglo al pacto 18 del contrato de este nombre consistirá en 53,243 títulos del empréstito a que se refiere el extremo 4.º de este acuerdo, cuyo valor nominal de 8,621,500 pesetas, según la Memoria que acompaña el proyecto de presupuesto extraordinario de la municipalización, es el importe total de las responsabilidades que debe asegurar dicha garantía y que en consecuencia el Ayuntamiento, correlativamente al derecho de retirar la parte de garantía que resulte sobrante una vez cumplida la respectiva obligación, tendrá el deber de suplir en metálico al vencimiento de cada una de las que en dicho pacto contrae el importe del aludido depósito en cuanto a la realización de los títulos en aquella fecha no alcance a cubrir el pago de las responsabilidades vencidas.

13. Que se autorice a la Alcaldía para determinar, de acuerdo con la Sociedad General de Aguas de Barcelona, el establecimiento de crédito donde deberá constituirse el depósito a que se refiere el apartado anterior, y

14. Que para atender a los gastos que ocasione el cumplimiento del extremo primero se abra un crédito de 15,000 pesetas con cargo a la consignación que determine la Comisión de Hacienda.

El señor Lluhi da breves explicaciones sobre la proposición anterior, añadiendo que con la aceptación de ésta la Compañía de Dos Rios se aviene a aplazar hasta el día 15 de Enero próximo la discusión del asunto en Consistorio.

A preguntas de varios concejales el señor Lluhi manifiesta que en la referida sesión podrá discutirse cuanto quiera respecto de la cuestión de las aguas y presentar enmiendas en el sentido que se desee.

El señor Carreras reaba su opinión particular contraria a la compra de las concesiones y propiedades de la Sociedad General de Aguas y de la concesionaria del Llobregat y se declara contrario de la proposición leída, por no creer en la bondad ni en los beneficios de las municipalizaciones en Barcelona, aun cuando ellas ofrezcan las garantías de negocio que, durante cierto espacio de tiempo, pueda presentar el proyectado contrato con ambas Compañías abastecedoras, y por no estimar necesario el enorme sacrificio de 4 millones y medio de pesetas que la ciudad va a imponerse, tratándose de aguas que ya las benefician los barceloneses. Después de ratificarse en su opinión contraria a la referida compra, afirma que el dictamen demuestra implícitamente que en Barcelona no existía el conflicto de aguas, según se planteó en 1910 en el Consistorio, y que para llegar a la actual situación sobraba el concurso en la forma realizada y los subsiguientes estudios de manantiales ofrecidos.

La proposición transcrita pasó a la Comisión, quedando aprobada la primera.

Hace falta agua.

Los señores Mir, Carraté y Morales presentan una proposición para que se permita a los propietarios de agua de Moncada mientras persista la actual sequía, cambiar el sistema de repartidores por el de llave de aforo y practicar las obras para ello necesarias sin pago de arbitrio, por tratarse de un cambio temporal impuesto por las circunstancias sanitarias y con tal de que se atengan a las reglas siguientes:

Los propietarios que deseen acogerse a lo establecido en el párrafo anterior deberán dar cuenta a la sección cuarta de la oficina de Urbanización y Obras y atenerse en

la ejecución de las que deban practicar a las reglas que en cada caso determine dicha sección, corriendo de su cargo los gastos que se originen, así como la adquisición de las llaves de aforo. Esta autorización terminará tan pronto como cesen las actuales circunstancias. A este efecto la sección facultativa, en cuanto la presión del agua permita el suministro en la forma actual ordinaria, obligará a los propietarios a que restablezcan las cosas al ser y estado que hoy tienen y procederá a cerrar el agua a aquellos que no lo verifiquen a sus costas, dentro del término de tres días a contar del siguiente al en que reciban el aviso, restableciendo el suministro en cuanto hayan dado cumplimiento a la orden.

Los propietarios que deseen continuar recibiendo el agua por llave de aforo dentro de los tres días a que se alude en el párrafo precedente deberán solicitar del Ayuntamiento en debida forma el cambio de sistema de repartidor por llave de aforo, depositando el importe del arbitrio establecido para dicho cambio así como los que hubieran devengado en circunstancias ordinarias las obras necesarias para dicho cambio.

El señor Lluhi se duele de que esta proposición no se presentara el día anterior a la sesión que celebró la Comisión de Fomento para que ésta pudiera estudiar el asunto desde el punto de vista técnico y tomar una resolución con conocimiento de causa.

El señor Mir y Miró dice que se trata de un asunto urgentísimo, pues en el distrito V falta el agua en las casas por los motivos que en la proposición se expresan.

El señor Marial declara que los propietarios no tienen razón de quejarse, pues si el agua de Moncada no llega a los pisos es porque los depósitos y repartidores están situados a demasiada altura y el líquido queda a más bajo nivel. Si los propietarios bajaran los repartidores o pusieran bombas, sobre todo en las casas modestas—cosa a la cual se oponen—, entonces habría agua en abundancia. Respecto de lo de colocar llaves de aforo, ello será contraproducente y nada resolvería, como no fuera beneficiar a ciertos propietarios. Además, siendo las conducciones de Moncada ya muy antiguas y de tierra en su inmensa mayoría, es de todo punto imposible enchufar llaves metálicas. Por esta parte hay que hablar claro sobre la escasez de agua y decir, sin ambages, que el Ayuntamiento no tiene agua, pues los pozos de Moncada no dan de sí el líquido que debieren, al punto que, según han podido comprobar recientemente los concejales, las máquinas de la instalación de Moncada no aspiran agua, sino aire, obteniéndose actualmente unos 5,600 metros cúbicos diarios, de los cuales no todos llegan a las casas, vistas las deficiencias de la instalación, que causan una merma de un 20 por 100 por lo menos. No hay, pues, otro remedio—termina diciendo el señor Marial—que esperar que llueva o bien que los propietarios bajen los repartidores a fin de que el líquido no se quede a medio camino.

El señor Mir y Miró, después de insistir en su proposición, anunció que se avenía a que pasara a la Comisión de Fomento para su resolución, pero que presentaba en cambio la siguiente:

«Que en vista del nivel que alcanzan las aguas de Moncada, se faculte al alcalde para que adopte las medidas que estime oportunas para que las fuentes públicas estén dotadas de la cantidad de agua correspondiente procedente de Moncada.»

Esta proposición es aprobada, pasando la anterior a estudio de la Comisión de Fomento.

Más proposiciones.

Los señores Vallés y Pujals, Figueras y Riús piden que por ser de absoluta necesidad dotar a la sección de la guardia municipal montada de pelizas se acuerde proceder a la adquisición de cincuenta mediante subasta y con arreglo al pliego de condiciones que oportunamente se presente, bajo el presupuesto de 2,694 pesetas.

Así se acuerda.

También se aprueba otra proposición, suscrita por los señores Serrallera, Lluhi y Abadal, para que se instruya expediente de declaración de sobrante de vía pública del trayecto de la calle Ancha comprendido dentro del perímetro del solar de la sección primera de la reforma interior destinado a emplazamiento de la Casa de Correos y Telégrafos, publicándose en el *Boletín Oficial* de la provincia el anuncio de la información pública por el término de veinte días.

La fracción de los intransigentes propone que la sesión de vocales asociados se celebre en el Salón de Ciento. Los firmantes defienden la proposición, diciendo que es conveniente, dada la importancia de la sesión de referencia, que puedan asistir a ella todos los ciudadanos que lo deseen.

El señor Vallés y Pujals manifiesta que la proposición equivale a una presión que se ejerce sobre los vocales asociados, siendo además inútil, pues una vez en el Salón de Ciento, podrían acordar traslucirse al salón del nuevo Consistorio.

A indicación del propio señor Vallés, dos intransigentes reforman su proposición en el sentido de que esté preparado el Salón de Ciento por si se acuerda trasladarse si el día de la sesión la proposición es aprobada.

Es desechada una proposición para que se acuerde presentar una enmienda en los presupuestos, cuando se celebre la junta municipal, distrayendo de la partida correspondiente a subvenciones 5,000 pesetas para destinarlas taxativamente a la celebración del segundo Congreso español de Geografía colonial y mercantil, que se celebrará en Barcelona en Noviembre de 1915.

Pasa a la Comisión otra pidiendo que para la creación y sostenimiento de una cantina de la Escuela de ciegos, sordo-mudos y anormales se destine la cantidad de 5,000 pesetas que a dicho efecto aparece consignada en el vigente presupuesto, sin perjuicio de los acuerdos que con posterioridad se tomen para la inversión de aquella suma.

Igualmente pasa a la Comisión respectiva otra para que se destine la cantidad de 500 pesetas para reparto de premios en los exámenes, que podrían consistir en la adjudicación de mantas o prendas de abrigo, a los alumnos pobres de las escuelas de la Fraternidad Republicana del distrito VII (Pueblo Seco) y que se aplique el gasto de referencia a la consignación que señale la Comisión de Hacienda.

Dictámenes sobre la mesa.

El señor Mir, que ocupa accidentalmente la presidencia, propone que se dé una lectura general de los dictámenes que están sobre la mesa, para despachar primero los que no deben dar lugar a largo debate, dejando los otros para después.

Así se acuerda.

El señor Juncal pide que antes se pronuncie el Consistorio sobre la proposición presentada en la última sesión ordinaria y en la cual pedíase que el Ayuntamiento acordara haber visto con disgusto que el Patronato de Cataluña para la lucha contra la Tuberculosis, que es una entidad subvencionada por el Ayuntamiento, haya perseguido al doctor Queraltó por injuria y calumnia.

Puesta a votación la urgencia de la proposición, es aprobada por 21 votos contra 17.

El señor Serrallera se levanta a hablar sobre el dictamen relativo a la legalización y pago de un traje de ejemplares del reglamento de tracción urbana, discutido ya y aprobado en la última sesión ordinaria.

El señor Rosés recuerda que el dictamen fué aprobado y que no es posible, por lo tanto, entablar discusión sobre él.

Como va a promoverse un incidente sobre el particular, se da lectura del acta de la última sesión, resultando que el dictamen de referencia fué aprobado.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias de sesión, se acuerda levantarla en votación nominal.

Hacienda municipal.

Los vocales asociados.

Bien hacen los ciudadanos que por ministerio de la ley deben formar parte de la junta municipal en reunirse esta noche, a las nueve, en el Salón de Ciento para cambiar impresiones respecto los presupuestos que el próximo lunes serán puestos a su sanción y tomar acuerdos para ajustar su línea de conducta.

Por más que suponemos que no lo ignoran, todas las miradas de los barceloneses que tienen juicio, desinterés y saben lo que se hacen están puestas en los vocales asociados para que, sumando sus votos con los concejales dotados de buen sentido y que no gustan de engañar a las gentes, puedan salvar a Barcelona de serios quebrantos y disgustos que indudablemente reportarían los presupuestos municipales para 1916 tal como los aprobó el Ayuntamiento.

La cuestión batallona que ha planteado la discusión y aprobación de los presupuestos para 1916 es la sustitución de los Consumos, el escoger los medios sustitutivos y a eso o no conveniente el plantear la reforma desde luego o acogerse a la autorización para prorrogarla hasta 1914, de cuyos extremos nosotros hemos hablado largamente con la sinceridad con que siempre nos dirigimos al público y aportando en favor de nuestro criterio pruebas irrefutables. Y sin duda por esta causa las orientaciones por nosotros trazadas han logrado crear un estado de opinión. En virtud de lo expuesto, nada más tendríamos que decir; pero, entre que no hay pecr sordo que él que no quiere oír, que abundan los próximos que con tal de ver realizadas sus concupiscencias embarcan a las gentes sencillas y que no ven más allá de sus narices, atribuyen

do al que no las hace el juego o se lo desbarata ideas que no ha expuesto y frases que no ha pronunciado ni escrito, debemos insistir sobre los puntos que hemos venido exponiendo estos días.

Ni los vocales asociados, ni los gremios, ni nadie es partidario en Barcelona de que el impuesto de Consumos persista. Quien dijo lo contrario lo que hace es embaucar al público.

Ahora, lo que no se quiere, nosotros los primeros, es que con la sustitución de los Consumos tal como se quiere hacer, en lugar de abaratare la vida, esulte más cara, sobre todo cuando mejor nos hay para evitarlo, seg n hemos demostrado hasta la evidencia durante el curso de la campaña.

Según el proyecto de presupuestos, para cubrir el déficit que dejará la alta de ingresos por Consumos se recurre a varios medios sustitutivos, entre ellos la creación del impuesto de inquilinato, recargar el alumbrado y las entradas y localidades de los espectáculos, medios estos que no puede aceptar ningún ciudadano que ame a Barcelona y sus vecinos. Podrían aceptarse el gravamen del inquilinato y el recargo del alumbrado, siempre y cuando con la sustitución de los Consumos las familias encontraran la compensación. Pero, no; dicha compensación no vendrá, por lo que hemos expuesto repetidas veces, y con tal motivo a lo mismo que hoy cuesta la vida deberíamos añadir los nuevos gravámenes. Respecto los espectáculos, ¿quién se atreverá a gravarlos si al buscar su muerte se originan serios perjuicios a Barcelona en general? ¿No está fuera de duda que privar a la capital de atractivos es provocar que disminuya la afluencia de forasteros?

Pero nosotros, que siempre que hemos combatido cualquier proyecto por reputarlo malo a renglón seguido hemos expuesto otro, también en esta ocasión hemos seguido dicha línea de conducta.

El yuntamiento en manera alguna puede quedar sin recursos; pero para ello, para cubrir el déficit que dejará la falta de recaudaciones por Consumos, no es preciso hacer la vida más cara, y con dicho motivo falsear el primordial fin de la supresión de los Consumos, que es abaratarla, para que el jornal del obrero, el sueldo del empleado y los módicos beneficios de la pequeña industria alcancen para vivir.

Sustituyendo los Consumos quedan desgravados una ininidad de artículos para usos industriales. Las jeculas, dextrinas y almidón para los aprestos, deidos y materias colorantes para estampados y tintorerías, lubricantes para toda clase de máquinas, pinturas, barnices y otros muchos artículos que hoy producen el arbitrio que pagan mucho más de lo que pueden producir el impuesto de inquilinato, el recargo sobre el alumbrado y los espectáculos, no producirán ni un céntimo al Ayuntamiento.

Ahora bien: ¿qué va a ganar el ciudadano, qué provecho sacarán las familias, desde las clases artesana y media, las más castigadas con el proyecto de presupuestos para 1915, que los vendedores de dichos artículos se embolsen lo que hoy pagan? ¿Por qué preferir gravar los ingresos de las familias con el inquilinato y el alumbrado, dejando que cada Empresa poderosa, los grandes fabricantes y acandalados tratantes en dichos artículos realicen cuantiosos beneficios a costa de las familias artesanas? ¿Por qué no hacer tributar dichos artículos por medio de repartos o patentes?

Esto habrían de contestar los ilusos que por imbecilidad aceptan el inquilinato y los recargos sobre espectáculos y alumbrado y los embaucadores que, como el concejal Lladó y Vallés, para sacarse la espina del desprestigio y para facilitar el negocio de los que piensan en adulterar los aceites para poder rebajarlos 0'20 del impuesto hacen campañas desesperadas; ayudándose de la electricidad.

Quizá se diga: Es que no hay preparación para percibir un arbitrio sobre los artículos de usos industriales. Si eso se dijera, el alegato no sería amisible por ser más difícil el cobro del impuesto de inquilinato. Este lo deberán pagar muchos miles de vecinos, mientras que el reparto entre los vendedores de artículos para la industria se deberá hacer entre muchísima menos gente. En último lugar, siempre queda el recurso de acogerse al aplazamiento de la sustitución. La ignorancia de los que conccionaron los presupuestos y su torquedad para no rectificar orientaciones equivocadas, como la mala fe de otros, no la debe pagar el pueblo de Barcelona.

La Comisión de reclutamiento.

En la Diputación provincial se ha reunido la Comisión mixta de reclutamiento, adoptando los siguientes acuerdos:

Declarar exceptuado del servicio al mozo Amadeo Farrá Sallent, de 1910, p. A.

tes; ampliar los expedientes de los mozos Andrés Boyé, de Vilanova del Camí, y Francisco Dordal, del distrito tercero de esta ciudad; declarar soldado al mozo Francisco Boya, del distrito sexto de esta capital, levantar la nota de prófugo y declarar excluido temporalmente por corto de talla a Baudilio Codina Puig, de San Boy de Lluçanés; destinar a la observación a los mozos Miguel Avellaneda, de Sabadell, y Juan Mesana, de Sub rats.

Declarar excluidos temporalmente del servicio a los mozos Antonio Planell, del distrito séptimo; Miguel Soto, del distrito primero; Miguel Cunill, Jaime Selva y José Cunill, de Vich; Francisco Vila, del distrito séptimo; y Pedro Sitjà, del distrito noveno remitir a los jueces instructores respectivos los dictámenes referentes a los padres de los mozos Luis Buscá y Mariano Lauró, del distrito sexto, señalar el día 2 de Enero próximo, a las diez, para el reconocimiento de los mozos Antonio Jané, de San Cugat del Vallés, Pedro Sanmiquel, Actino Cardona y Pedro Rotllán, de Sabadell, Alfonso Tort, de Valfranca; José Gil, del distrito segundo; Manuel Badia, de Igualada, y Pascual Alejanbro, de Abrera; señalar el día 9 del propio mes para el reconocimiento del mozo Juan Secull, de Moncada, y José Sanmiquel, de Alella.

Se han ido además informadas diferentes instancias de varios mozos en solicitud de indulto y de devolución de depósito.

La Comisión mixta quedó enterada de las reales órdenes por las que han sido indultados los mozos José Salles, de San Esteban de Castellar, Eduardo Vives, de Vilafrañca, y José Chalamac, del distrito séptimo.

Finalmente, acordó la Comisión referida dirigir una comunicación al ministro de la Guerra rogándole que dicte una disposición por la que se resuelva que los mozos que deseen hacer uso del beneficio de la reducción del tiempo de servicio en filas, que vienen obligados a solicitarlo antes del sorteo, baste para que dicha petición pueda ser atendida con que se comprometan antes de dicho acto al pago de la cuota correspondiente en la época en que se determine, que podría fijarse para después del ingreso en caja o fijación del cupo, dispensando del pago a los que resultasen inútiles o cesasen en la excepción, y que en cuanto a la instrucción militar que con arreglo a la ley está prevenida que se justifique también el haberla adquirido antes del sorteo, la propia Comisión cree conveniente que se demore el tener que justificar que se posea hasta después de que la clasificación haya tenido lugar, dispensando de justificar este extremo a los mozos que resultan inútiles, ya que el fin que se propone la ley es el de instruir a los mozos útiles para el servicio, pero no a los que por ser inútiles no han de ingresar en filas.

Los mercados.

Del mercado de San José.

Por dos veces en pocos días ha visitado nuestra Redacción una Comisión de vendedores del mercado de San José para que nos hagamos eco del abandono en que se halla aquel mercado y señalando algunas quejas sobre los malos tratos de que son víctimas por el actual director de aquel centro de abastos.

Dicen los aludidos vendedores que el citado señor no va apenas a dicho mercado y por ello se originan conflictos, pues no se le encuentra nunca a la hora de entrada y salida de los carros de mercancías y cuando se le necesita.

Sólo se le ve de tarde en tarde y entonces recibe a la gente con malas formas. Hace poco una Comisión fué a pedirle que acercándose los días de Nochebuena y Navidad, que se llena aquel mercado de compradores, hiciese activar las obras de las reformas que allí se hacen o bien procurase que se limpiasen de estorbos algunos pasillos para comodidad de compradores y vendedores, siendo por aquel señor recibidos desatentadamente y acogiendo con evasivas petición tan justa. Todo lo más, tiene preferencias por algunos antiguos amigos suyos de los tiempos del caciquismo de Pignas y Casals, que de entonces data su colocación en los mercados.

También quejaronse de la hora de entrada de los carros, pues según acuerdo de la Comisión de Hacienda debían entrar desde las tres de la madrugada y ahora dicen entran y se van cuando les da la gana, dificultando así el tráfico de aquel mercado; y, finalmente, nos dicen que se permite el traslado de sitio a voluntad de los vendedores ambulantes de pescado, cosa terminantemente prohibida por la Comisión de Hacienda.

¿Está enterado el señor Rosés de todos estos abusos? Nosotros, al recoger estas quejas, no hacemos más que transmitir las de labios de estos industriales al señor Rosés, porque creemos tienen derecho a que les atienda el Ayuntamiento, pues son contribuyentes que rinden al Erario municipal crecidas sumas.

Sabido es que el mercado de San José es el más complicado y necesita una dirección hábil e inteligente. Por falta de ella tuvimos muchas veces que hacernos eco de algunos abusos, y es sensible que después de tanto trasiego hayamos caído en otros abusos peores de los que haremos denuncia cuando tengamos los comprobantes.

El mercado de San Antonio.

Diferentes veces hemos recibido quejas de lo que sucede con los payeses que concurren a vender en este mercado y de ello nos hicimos eco. No obstante, las lamentaciones continúan y como prueba ahí va una de las varias cartas que obran en nuestro poder:

Señor director del periódico El Diluvio.

Muy señor mío y de mi mayor consideración: Agradeceré a usted con toda mi alma se sirva dar cabida en el diario que usted tan dignamente dirige a estas cuatro líneas:

Se trata de los pobres payeses que bajan de los pueblos vecinos a vender sus mercancías al mercado de San Antonio.

Estos, después de hacer el sacrificio de venir a las dos de la mañana, se les hace una repartición desigual de los puestos de venta, y lo que es más sensible es que a uno se les hace levantar su parada a las diez de la mañana, mientras que a otros se les permite continuar su venta hasta las doce de la misma.

¿Es que existen privilegios?

Yo creo, señor director, que todos deben ser medidos por el mismo rasero, pues todos contribuyen con sus derechos, y no debe ser lícito que mientras unos vendan todas sus mercancías, otros se tengan que marchar con la mitad de éstas sólo por el mero capricho del señor empleado que los administra.

Es cuanto le dice a usted por hoy su afmo. s. s.—Pedro Pons.

Nada tenemos que añadir a lo transcrito en la carta del señor Pons y trasladamos la queja al presidente de la Comisión de Hacienda.

Abusos en los mataderos de cerdos.

La matanza de cerdos efectúase al presente, como es sabido, en el matadero general, en el de Gracia y en el de San Martín. Los matarifes de ese ramo dicen que se extralimitan al cumplir su cometido.

Ello da lugar a que a los vendedores de esas reses se les irroguen graves perjuicios. Los interesados se lamentan de que a las reses les faltan a menudo trozos que en modo alguno deben serle cercenados.

¿A qué se debe esa anomalía? No ponemos en duda la honradez de los indicados matarifes; pero tampoco dudamos de la certeza de las manifestaciones hechas por los industriales a quienes tal abuso perjudica.

Los hechos que se nos denuncian los tenemos por exactos. ¿Quién es el responsable de tales abusos? A los matarifes, tanto como a los perjudicados, interesa que se aclare.

Los propios industriales se quejan también de los prácticos. Dicen que éstos, al cortar los trozos de carne que vulgarmente denominan *triquinas*—para la inspección microscópica—, lo verifican en tal forma que, por término medio, cercenan más de 100 gramos de solomillo, siendo así que para practicar la reiterada operación basta y sobra con un par de gramos.

¿Qué se hace con el resto de la carne cortada indebidamente? ¿Acaso se envía, para su aprovechamiento, a los establecimientos benéficos? Asegúrenos que no.

Por el contrario, ¿adquieren esos trozos a bajo precio algunos aprovechados industriales? Los interesados así lo afirman. ¿Quién efectúa esa ilegal venta? Los prácticos están en el deber de ponerlo en claro para eludir toda responsabilidad.

Los perjudicados atribuyen principalmente la culpabilidad a los veterinarios que tienen a su cargo la susodicha inspección y a los directores de los indicados mataderos. De los veterinarios dicen que no ponen todo el celo indispensable para el buen cumplimiento de su cometido y de los segundos que no ejercen la debida vigilancia.

Nosotros no echamos la culpa a nadie. Nos hacemos eco de quejas—que consideramos justas—para que se corrijan. Que cada cual cumpla su deber o que se le haga cumplir por fuerza en caso preciso. Para ello nos parece que bastará con este toque de atención. Así lo esperamos.

Los almanaqués para 1913.

Como todos los años por estas fechas, hemos comenzado a recibir magníficos almanaqués de distintas casas comerciales e industriales de Barcelona. En la mayoría de ellos hermánase el buen gusto y riqueza con la utilidad del almanaque y por ello son dignos de especial mención los siguientes, que podemos decir constituyen los primeros envíos de los muchos que se hacen a esta Redacción:

De los surtidos almacenes de géneros *para corsés* que hay en la calle de Tallers número 6, hemos recibido dos magníficos almanaqués con bloque. Son dos artísticos cromolitografías repujadas de estilo imperio y de buen gusto.

De la Compañía de Seguros *Paenla* cuatro almanaqués libritos de bolsillo muy prácticos y bien presentados.

De la copistería de J. Casals un almanaque sencillo con hojas mensuales.

De la casa *Sa oia Film* un gran cuadro con los retratos de los artistas que representan sus interesantes películas.

Del *Papet Jaramago* un bonito cromó relieve y almanaque con bloque.

De la casa Bailly *Baillire* dos dietarios, tres almanaqués que son peñas erciclopedia de la vida práctica, un *memorandum* de la cuenta diaria y una agenda de bolsillo, todo ello muy bien presentado, como acostumbra de a casa editora.

Al acusar recibo de todo lo que antecede, deseamos a dichos comerciantes e industriales un feliz fin de año y prosperidades para el próximo de 1913.

El asunto Queraltó.

Hemos recibido el siguiente escrito:

Barcelona 18 Diciembre 1912.

Señor director de *El Diluvio*.—Presente.

Muy señor mío y de mi consideración: Espero merecer de su bondad se sirva dar cabida en el primer número del periódico de su digna dirección a la carta que en esta fecha dirijo al señor director de *El Intransigente*.

Confío en su justificación y agradeciéndole la molestia que le ocasiono, me suscribo de usted atento servidor Q. L. E. L. M.—E. Xalabarder.

Barcelona 18 Diciembre 1912.

Señor director de *El Intransigente*.—Presente.

Muy señor mío: En vista de lo publicado por el periódico de su digna dirección en la edición de esta noche sobre el asunto Queraltó, debo manifestar a usted que el sábado, día 14 del corriente, se presentaron en mi domicilio los señores don Angel Costal y Tarrida, director del Ateneo Integral; don José Riba Joan, cliente del doctor Queraltó, que vive en la calle de la Diputación, 28, principal, 2.ª, y otro señor cuyo nombre ignoro, manifestándome que venían a gestionar el perdón del doctor Queraltó y que para ello *estaban autorizados por dicho doctor*, y que, en consecuencia, deseaban saber los extremos que debía contener la retractación.

Como quiera que el doctor Queraltó niega rotundamente esta autorización, he vuelto esta misma noche, acompañado de mi amigo el doctor Presta, a entrevistarme con los señores Costal y Riba, quienes han confirmado lo dicho anteriormente, mostrándose altamente sorprendidos de la negativa inserta en *El Intransigente*.

Ya ve usted, pues, señor director, que la nota publicada por el Patronato tiene su fundamento y no merece el calificativo de canallada indigna que le aplica *El Intransigente*.

Espero de su caballerosidad que dé cabida en su periódico a las presentes líneas para que conste que ni yo ni ninguno de mis compañeros somos capaces de cometer indignidades, pues nunca hemos perseguido en este asunto otro objeto que la justa reivindicación de nuestra dignidad escarnecida y de nuestra reputación profesional, puesta en tela de juicio.

Dándole las gracias anticipadas, se ofrece de usted atento S. S. Q. E. S. M.,

E. Xalabarder.

Del Gobierno civil.

Los ferroviarios.

Durante el día de ayer circularon en esta capital insistentes rumores según los cuales, a consecuencia de haber sido despedido el empleado en las oficinas de la estación de Madrid a Zaragoza y a Alicante don Emilio Polo, secretario de la sección catalana de la Unión Ferroviaria, una parte de los empleados de dicha Empresa, especialmente los oficinistas, se hallaban dispuestos a adoptar actitudes extremas de un

22
Enterado el gobernador civil de lo que ocurría, se puso al habla con el general Weyler, habiéndose cruzado entre dichas autoridades y el Gobierno frecuentes telegramas cifrados.

Los ferroviarios en general están disgustadísimos por el proceder de las Compañías, que están tomando ahora innobles represalias.

Juicio contradictorio.

Por orden del gobernador civil el oficial se unido de este Gobierno don Francisco Casans ha sido nombrado fiscal en el expediente en juicio contradictorio para el ingreso en la orden de beneficencia del guardia civil don Rafael Cancio Lillo García, por haber salvado en el apedreado de Sabadell el día 21 de Abril último la vida de una anciana con exposición de la suya propia.

Circular.

Por medio de circular ha dicho a sus subordinados el gobernador civil lo siguiente: «Llamo la atención de los señores alcaldes, guardia civil, jefes de escuadra y demás agentes de la autoridad en la provincia sobre la necesidad de que designen preferente atención a la persecución de jueces prohibidos, adoptando las medidas oportunas para que sean entregados a la autoridad judicial los que resulten sorprendidos en el acto de cometer el delito y denunciando a este Gobierno los centros y establecimientos que en contravención a las órdenes reiteradas en diversas circulares tengan establecidas cualquier clase de señales que impidan o entorpezcan a los agentes de la autoridad ejercer la debida vigilancia.

Los alcaldes, bajo su más estricta responsabilidad, velarán por el cumplimiento de esta circular y darán cuenta semanal del mismo a este Gobierno, en la inteligencia de que es mi propósito firme y decidido de perseverar en la persecución de jueces prohibidos, sin que admita excusa ni pretexto alguno que justifique en ninguna autoridad o agente que de mí dependa no haber desplegado en esta misión el celo y actividad que es necesaria y que de todos espero.»

De policía.

El jefe superior de policía, de acuerdo con los jefes de la sección especial, ha tratado de la organización de un servicio que, debidamente llevado, puede en un momento determinado proporcionar el conocimiento del modo de vivir de cuantos individuos tienen que estar sujetos a la acción policiaca.

Ecos municipales.

Los propietarios del Monte Carmelo.

Una Comisión de propietarios de la barriada de Monte Carmelo estuvo en el Ayuntamiento con propósito de visitar al señor Sostrás.

En ausencia de éste, los visitantes fueron recibidos por el secretario de la Alcaldía, señor Vives, al que hablaron de los deseos de que se aumente la iluminación en dicho barrio y de que se realicen obras para el enlace de Gracia y Puerta.

Los que quieren vacunar.

Estuvo en la Alcaldía otra vez una Comisión de practicantes de cirugía con el propósito de insistir en la petición que hicieron recientemente relativa a que se les proporcione suero para vacunar en su local social o en otro que se les designe.

El alcalde se hallaba ausente de la Casa y, por consiguiente, la Comisión no pudo ser recibida.

Los de ultramarinos.

Visitó al alcalde una Comisión del gremio de ultramarinos, pidiendo se condonen las multas que se han impuesto a algunos agremiados por infracciones del descanso dominical.

Un empleado especial.

Leemos en un colega local: «En la Alcaldía fué ayer objeto de muchos y muy sabrosos comentarios la actitud en que se ha colocado un empleado municipal de categoría, negándose resueltamente a que en su oficina, que es la única que aun está montada a la antigua, se realicen las obras de reforma de que han sido objeto todas las restantes, y llega a tal extremo el horror que dicho empleado tiene a la piqueta, que no ha habido medio de convencerle de que por su despacho pasarán los tubos de la instalación de la calefacción central,

y por causa de esta negativa en las oficinas de Ensayos del segundo piso un número considerable de empleados se ven privados de la calefacción artificial.

El empleado de referencia es el mismo que hace tiempo que tiene ofrecida la cesión gratuita de los terrenos, hoy convertidos en estercolero, que motivan una curva muy pronunciada de la línea del tranvía en la calle de la Cruz. Cubierta y nunca llega a hacer la cesión efectiva, y el que aprovecha todas las ocasiones propicias para hablar mal de periódicos y periodistas, asegurando con toda la formalidad en él posible que la institución de la Prensa es un estorbo para la sociedad.

Los concejales, que ya le conocen por sus extravagancias y por sus incumplidas promesas, al enterarse en el despacho del alcalde, de la actitud en que se halla respecto de las obras que se han de realizar en su oficina, aseguraron que llevarán adelante el proyecto de aquéllas, impidiendo así que un señor convierta en feudo y fortaleza una dependencia del Ayuntamiento.

Gaceta.

El señor Rodríguez Codolá, de la Junta de Museos, visitó ayer al presidente de la Diputación provincial con objeto de interesarle para que contribuya a la adquisición de la valiosa colección Pascó.

— Saquitos plata al peso, grenate y Toledo en oro de ley. F. Correa, Fernando, 11.

La Tabacalera, anticipándose al Carnaval, disfraza sus pésimas labores.

Ahora ha puesto a la venta unos titulados «Cigarrillos de lujo» que son una prueba más del adelanto de las industrias envolveres, pues su presentación es vistosa y elegante, pero su contenido es de lo peor que puede darse.

Una vez más se ha propuesto la poderosa Compañía Arrendataria de Tabacos burlarse del público; pero esta vez no lo ha logrado; ya nadie fia de apariencias y la esmerada presentación de la nueva labor sólo hace caer en las redes de la Tabacalera a los vanidosos y a los incautos.

Estamos por creer que la tal Compañía no ha hecho otra cosa que llenar de cigarrillos de desecho unos paquetes nuevos y vistosos.

Porque el que fume un solo cigarrillo de lujo no queda con ganas de repetir la suerte.

Por fin la Comisión de Hacienda ha dirigido un oficio al alcalde en el sentido de suplicarle que, usando de su autoridad, no permita que los tenientes de alcalde con un simple volante puedan autorizar la venta ambulante; que ordene sean retirados algunos puestos que, a la par que constituyen un adehesio en las plazas y calles, perjudican a los industriales que contribuyen por sus establecimientos a las cargas del Municipio.

Ahora lo que falta son dos cosas, ambas difíciles de conseguir: que el alcalde haga caso del laudable acuerdo de la Comisión de Hacienda y que los tenientes de alcalde atiendan la justa petición de la Comisión de Hacienda.

Es altamente abusivo lo que sucede en Barcelona con la venta ambulante en perjuicio de los que contribuyen a las cargas municipales.

— Los EMPLASTOS WINTER curan los reumatismos. Véase el anuncio.

Nosotros sentimos molestar al señor Matons, pero no hay más remedio; por algo es teniente de alcalde del distrito III. Y lo sentimos con doble motivo, por tratarse de un *correligionario* y para que no crea que gozamos en molestarle porque, rompiendo con la costumbre establecida por otros tenientes de alcalde del distrito I, en el cual está enclavada esta Redacción, no nos manda bonos de los que el Ayuntamiento reparte.

Pero vamos al caso, señor Matons, la fuente de la plaza de Arrieros no mama agua, causando serios perjuicios a gran número de vecinos que por habitar casas antiguas y de poco precio de alquiler no la tienen de pie.

Señor Matons, ¿tan difícil es recomponer aquella fuente? Al menos le agradeceremos no que nos mande bonos para los muchos desgraciados que acuden a esta casa, sino que nos diga qué hemos de contestar al vecindario de la plaza de Arrieros.

En la madrugada de ayer falleció en esta ciudad don **Vicente Martín**, padre del diestro **Martín**. El entierro se verificará a las nueve de esta mañana.

Acompañamos en su justo dolor al buen amigo y modesto novillero.

= En cuantos casos se necesite un tónico reconstituyente poderoso, hay que usar el **Dinamógeno Salz de Carlos**, que siempre triunfa de la debilidad y anemia.

Por la Delegación de Hacienda se ha ordenado para hoy los siguientes pagos:

Administrador de Loterías número 39, 19,138 pesetas; administrador de Correos, 1,854.10; jefe de Telégrafos, 1,150; don José de Azcárraga, 10,283.55; director de Sanidad del puerto, 529.50; don Antonio Rué, 2,351.48; don Benigno Martínez, 40,716; don Manuel Rueda, 203.03; don Mariano Salanova, 48,761.38; Aurelio López, 9,675.75; Administración de Loterías número 15, 565; Junta de Protección de la Infancia, 66,416.80; don Rafael Espinós, 524; don Enrique Palá, 500; don Eugenio Sata, 16.14.

Un grupo de aficionados y entusiastas admiradores de los hermanos **Gallo** han constituido en la calle de Sans, 66, un **Club gallo**. La nueva entidad, que cuenta ya con numerosos socios, se dedicará, como su título indica, a fomentar la afición al arte de **Cuehres**, teniendo como ídolo al **Gallo**.

= Cilindros de hierro en venta. Razón: **M. Dalmau Oliveres**, Paseo de la Industria

El domingo pasado tuvo lugar la constitución oficial de la nueva Cámara de la Propiedad de Calella, a cuyo acto concurrieron y estuvieron representados muchos vecinos propietarios de aquella localidad que se proponen con la Asociación creada la defensa de sus intereses al igual que las existentes.

La Asociación de dueños fondistas y similares de Cataluña ha recibido de Madrid el siguiente telegrama:

Proyecto ministro no exceptuaba fondas; presentado enmienda aceptada ministro después de discusión particular y aprobada Congreso este momento. Mi enhorabuena. — **Maciá**.

Dicha entidad ha contestado con el siguiente telegrama:

Congreso de diputados. — Don Francisco Maciá. — Recibido telegrama, reunida junta Asociación satisfacción inmensa, difícil expresar agradecimiento fondistas, particularmente catalanes nos felicitamos contar con hombres tan probos como diputado Maciá. — El presidente, **Bombardó**.

La Asociación para el Fomento de las Ramblas nos comunica que el Jurado que ha de adjudicar los premios que se concederán a los industriales de dichas vías que tengan mejor adornados sus mostradores, compuesto de los reputados artistas señores don Mauricio Vilumara, don Olegario Jun ent y don Alejandro Soler, se reunirá mañana, a última hora de la tarde, en el local de Atracción de Forasteros para cambiar impresiones respecto al cometido que le ha confiado aquella Asociación, la cual, por las notas que tiene recogidas, espera que el primer concurso que ha organizado responda a la importancia de las vías interesadas.

= **REYES**. Por casualidad puede ofrecer, a más de joyas, relojes, fotografía, porcelanas, etc., juguetes a buen precio. **CASA MARTI**, San Pablo, 2g

Telefonemas detenidos en la Central de Teléfonos por no encontrar a los destinatarios:

De Logroño, Angel Parra, ganadero; de Zaragoza, Fernando Parra, Vilamari, 2, 2.º de Gandía, Bautista Serra, Nueva Dulce, 24, 2.º; de Madrid, Panchita Pall s, Aragón, número 287.

Ayer tarde en la plaza de Cataluña, número 21, inauguróse un nuevo establecimiento de con iterin; sucursal de la antigua casa **Llibre**. Es un bonito establecimiento de los que adornan la anchurosa plaza y honran a los industriales de Barcelona.

En la calle del Consejo de Ciento, frente al número 568, un joven de 18 años llamado Juan Pique, habitante en el pasaje de Mar, 1, 2.º, fue herido anoche por un sueto conocido por Esteban, que le causó varias lesiones en la cabeza y en la mejilla derecha.

El herido, después de curado en el Dispensario de San Martín, pasó al Hospital Clínico.

== Los Emplastos Winter curan catarros de pecho y bronquitis. véase anuncio.

La falta de arbolado durante esta larga sequía que padecemos hace que la falta de agua deje sentir sus perniciosos efectos de modo que no puede pasar inadvertido a los forestales.

Va no sólo son los agricultores los que se lamentan porque sus campos estén secos, y los higienistas, sino los industriales que utilizando la moderna aplicación del transporte de energía, fiaban en que la construcción de una presa diera el agua. Algunas de estas presas han quedado en seco y otras a punto de verse en este estado.

Todo lo dicho viene a probar que, si bien son de innegable utilidad las presas y pantanos bien estudiados, la verdadera solución del problema de las aguas está en favorecer la normalidad de las lluvias y bien sabido es cuánto podría contribuir a este fin la repoblación forestal de nuestras desnudas cordilleras.

La Asociación de los Amigos de los Pobres de Barcelona ha prestado los siguientes servicios benéficos durante el mes de Noviembre último:

Accidentes fortuitos auxiliados en las Casas de Socorro, 565; consultas gratuitas por los médicos de guardia y a domicilio, 2,460; vacunaciones, 56; estancias causadas por los huérfanos de la Casa de Asilo, 690; socorros concedidos en especies, 1,200.

Los vecinos de las calles del Rosal, Salvi y Cabañes se quejan de las molestias que les causa un criadero de cerdos que existe entre dichas calles al pie de la montaña y lamentan que sus gestiones para que desaparezca encuentren la pasividad más absoluta en las autoridades.

En el Dispensario de Gracia fué auxiliado anoche, a las nueve y media, un joven de dieciséis años llamado Domingo Ladrón de Guevara, al cual un joven que había sido compañero suyo le cogió le asestó una cuchillada en el brazo izquierdo, dándose a la fuga.

El hecho ocurrió en la calle de Provenza, esquina a la de Bellén.

El herido, después de curado, pasó a su domicilio.

Sucesos.

Ayer tarde en el paseo de Gracia, frente al número 51, chocaron los automóviles números 1,141-B y 9,2-B. A consecuencia del choque uno de los pasajeros, llamado Marcelo Foret, sufrió heridas en el cuello y manos de las que fué curado en la farmacia del doctor Degollada. Los dos autos resultaron con averías, en particular el 9/2, que quedó poco menos que destrozado. Dichos vehículos iban guiados por sus respectivos choferes. El herido ocupaba un asiento en el interior del coche que sufrió más destrozos. Según versiones, el choque produjose porque ambos automóviles son propiedad de dos hermanos y éstos querían saludarse al pasar juntos y en contraria dirección.

Ayer mañana un joven de 17 años cayó de una bicicleta en la Avenida del Tibidabo, causándose una fuerte contusión en la cabeza de la que fué curado en el Dispensario de San Gervasio.

Con fractura de puerta fué robado ayer el quiosco de la portería de la escalera número 84 de la ronda de San Antonio, apoderándose los cacos de dos pares de botas para componer y las herramientas del oficio de zapatero, valorados en unas noventa pesetas. Los cacos no fueron habidos.

Una niña de nueve años llamada Magdalena Martí fué auxiliada ayer mañana en el Dispensario del distrito de la Universidad por haber sido mordida por un gato, presentando varias heridas en la mano derecha. El felino fué conducido al Laboratorio municipal para su observación.

TARRAGONA.—En una reunión celebrada en el salón de actos de la Junta de obras del puerto aprobáronse, por unanimidad, las siguientes conclusiones: 1.º Redactar una instancia pidiendo al Gobierno que cuando el proyecto de puertos francos sea ley se convierta en puerto franco al de Tarragona.

2.º Que el ingeniero jefe de las obras del puerto levante los planos de un proyecto de puerto franco, mirando al porvenir.

3.º Que una Comisión compuesta del Ayuntamiento, Diputación provincial, Cámara de Comercio, Cámara Agrícola y Centro Industrial reúna todos los antecedentes y datos referentes al asunto del puerto franco para ser aprobado en otra reunión que se convocará oportunamente.

La Compañía de M. Z. A. ha negado la rebaja de pasaje entre Tarragona y Barcelona pedida por todas las entidades comerciales y económicas de esta ciudad.

VIMBODÍ.—En la partida Castañuela, a tres kilómetros de esta población, fue hallado el cadáver de José Pedro Pou, que presentaba heridas en la parte superior de la cabeza. Según informe facultativo, hacía unas ochenta horas que dicho sujeto había fallecido. Registrado su domicilio, se hallaron los muebles y ropas en desorden.

PONT DE LA ARMENTERA.—El Ayuntamiento de este pueblo ha hecho la concesión para el alumbrado público por electricidad a la Central Eléctrica de Vilarradona, de la que es propietario don Ricardo Ferrer.

VALLS.—Ha fallecido el antiguo y consecuente republicano don Andrés Homs y Monsó, padre político de don José Magriñá, diputado provincial de Tarragona. El señor Homs gozaba de generales simpatías en esta provincia.

ROBÍ.—Uno de los hermanos maristas de esta población, llamado Segundo Ratael, qui so tomar un purgante; pero se equivocó, ingiriendo, en lugar de agua de Rubinat, cierta cantidad de ácido clorhídrico. Aunque inmediatamente se acudió en su auxilio, resultó inútil, pues dejó de existir después de veintidós horas de horribles sufrimientos.

MATARÓ.—En la Sociedad Nueva Constancia verificáronse las reglamentarias elecciones para proveer los cargos de la Junta que cesan este año. Después de empeñada y nutrida votación, triunfó por gran mayoría la siguiente candidatura:

Presidente, don Miguel Buñil Salvat; vicepresidente segundo, don Felio Mauri Ruiz; ídem cuarto, don Lorenzo Roig Kabolinaqui; contador, don Juan Mola Rey; secretario de actos, don José Cabot Romeu; secretario de Administración, don Esteban Ferrer Botell.

MANRESA.—Una vecina de la carretera de Vich llamada Antonia Vila tuvo la desgracia de caer a la lumbre en la cocina de su casa. La infeliz mujer sufría con frecuencia ataques nerviosos, por lo cual se cree que uno de ellos ha sido causa del fatal accidente. No tardó en salir por las rendijas de la casa espeso humo, que llamó la atención de los vecinos. Varios guardias municipales penetraron en el piso; la Antonia Vila no tardó en fallecer.

Un sujeto que años atrás había sido guardia municipal en esta ciudad se encontraba aquí desde hace días reclutando peones para las obras que realiza en el alto Pirineo catalán una Compañía de fuerzas eléctricas. La recluta encubría los propósitos de timo que abrigaba el ex guardia de referencia, quien consiguió con añagazas que uno de los reclutados le facilitara cuarenta pesetas y otro cincuenta. Ya con esa suma en el bolsillo, reclutó el taimado ex guardia municipal, conocido por Benito, a veinticinco peones, algunos de los cuales hubieron de abandonar el trabajo que tenían. Llegó el momento de marchar a la Poble de Segur, señalándose para ello el tren mixto de anteaer por la tarde. Los veinticinco peones personáronse a la hora convenida en la estación del ferrocarril del Norte dispuestos a partir, encontrándose chasqueados por la incomparecencia del Benito. Dándose entonces cuenta del engaño, se trasladaron a la Comandancia municipal, donde denunciaron el timo. El truhán no ha sido detenido.

SAN JAIME SASOLIVERAS.—Tuvo lugar en este pueblo un importante acto de propaganda agraria con motivo de inaugurarse el Sindicato Agrícola y Caja rural. El amplio local de las escuelas públicas resultó insuficiente para dar cabida a los entusiastas agricultores de la localidad y pueblos vecinos que en crecidísimo número acudieron para escuchar a los oradores, señores Marrugat, Mir (don Pedro) y Miquel y Casó. Todos fueron muy aplaudidos.

SAN FELIU DE GUIXOLS.—El Ayuntamiento ha acordado reclamar contra las tarifas de los arbitrios propuestos por la Jefatura de Obras Públicas para que rija en los puertos de esta ciudad de Rosas y Palamós, y sobre las que la Cámara de Comercio tiene abierta una información pública.

Espectáculos.

ESPAÑOL.—Hoy se estrenará la comedia en tres actos del celebrado comediógrafo J. Morató *La casa de tothom*, para la cual ha pintado una decoración nueva el joven y aplaudido escenógrafo J. Rocarol.

El domingo, por la tarde, se dará la segunda representación de dicha comedia, poniéndose además por primera vez en escena en tarde de fiesta la muy aplaudida tragedia en un acto del celebrado poeta Ambrosio Carrión *Epitalami*.

APOLLO.—Para el próximo día 23 se prepara en este teatro un variado y sugestivo cartel. Primeramente se pondrá en escena el interesantísimo drama *Eosa ud lle a*, obra que alcanzó un éxito en su primera representación. A continuación se estrenará un melodrama que seguramente llamará la atención del público aficionado a las hazañas detectivescas. Titúlase la nueva producción *La reina de los apaches contra el detective Cresseau*, y es, al decir de quienes presenciaron los ensayos, un emocionante desfile de hiecos y hazañas entre gentes del hampa y policías avispados. La obra será presentada con mucho lujo y propiedad escénicos.

PALAU DE LA MÚSICA CATALANA.—La Orquesta Sinfónica de Barcelona, queriendo significar al Orfeo Catalá su agradecimiento por las atenciones de él recibidas, ha organizado para el domingo próximo, por la mañana, un concierto en el que bajo la dirección del maestro J. Lamote de Grignon se darán las primeras audiciones de la segunda sinfonía de Borodine y del *Poema romántico* de J. Lamote de Grignon, completando el programa la *Overtura trágica* de Brahms, la *Danza anakota* de Nicolau y *El aprendiz de brujo* de Dukas.

SORIANO.—Han debutado con éxito extraordinario las atracciones *Troupe Adas* con el *Turbillon de la muerte* y la *Bella Frasquita y su trío* con su original trabajo de acróbatas, gimnastas de reconocido mérito. Además, entre otros muchos contratos adquiridos por esta Empresa, se anuncia para mañana un número importantísimo y sensacional, Mr. Wood y señora con su hermosa colección de leones. Con estos valiosos elementos es de esperar que este teatro se verá concurrirísimo, teniendo presente la fama de que goza en esta clase de espectáculos.

LA BUENA SOMBRA.—El trío Delmonte, que no ha podido cumplir sus compromisos en París, ni en algunas poblaciones de España, a consecuencia de continuar Carolina Delmonte en Barcelona por prescripción facultativa, reaparecerá en la escena de este *music-hall* mañana.

Crónicas de Arte.

LA ESCUELA FLORENTINA.
EL SALÓN PARÉS.

Una amabilísima lectora de estas crónicas, a quien descubrí como tal ha poco en una Exposición de arte local, y que me dijo ser muy aficionada a las cosas de arte, me hace observar que la próxima pasada Exposición de Alejandro de Riquer, por su elegancia, y las tendencias de algunos de nuestros refinados pintores, le recuerdan las elegancias del arte florentino. ¡Observar es, distinguida señora! Yo no he tenido esa suerte. Hasta ahora, y muy en particular de unos diez años a esta parte, sólo veo en nuestros artistas una desorientación lamentable, que tan pronto les lleva a unas extravagancias sin sentido común, como a unos tanteos de originalidad que se salen del marco español, tan ancho y prestigioso. Los estudios y datos que yo tengo de la gloriosa escuela florentina no concuerdan mucho con los mías, procedimientos y orientaciones de nuestros artistas actuales; y muy en particular los que producen en Cataluña. Recordemos un poco la Historia.

Yo sé, por ejemplo, que Florencia hizo el Renacimiento recogiendo el Arte cuando estaba como perdido entre las ruinas amontonadas por los bárbaros y reunió en sí la vida del espíritu y la vida de la Naturaleza.

El arte florentino se distingue en especial por su corrección y riqueza ornamental. La indumentaria de la época es maravillosa mirada en el aspecto pictórico. Los brocados y las telas de varios colores, el damasco de Sicilia, el raso de España, el tafetán de Nápoles, la sarga de Africa, los trajes ornamentados con guirnaldas, con espigas,

con arabescos de diversas clases, con grifos y basiliscos lanzando llamas de sus fauces, con pájaros de varios colores, con manzanas de oro y con los mil dibujos de aquella edad tan rica en gallardías y en las preseas del Arte. En los hombres, las calzas blancas y azules de riquísima seda, la ropilla de púrpura brochada con oro y gualda, la capa de terciopelo negro circuida de pieles blancas, el cinto cuajado de pedrería con su puñal y su espada, la gorra florentina, como puede verse aun en los bajos relieves de Ghiberti o Donatello, y en la pluma blanca caída sobre los hombros.

La escuela florentina propiamente dicha puede resumirse en las obras de Leonardo de Vinci y de Miguel Angel, que fueron los precursores de la verdad en arte, del verdadero y sano realismo, y por ellos dióse al siglo XVI el nombre de La edad de oro de la pintura. En esa edad florecieron también Raphael, Andrea del Sarto y Fra Bartolomeo, a quienes Taine califica de artistas completos.

Los pintores de aquella época conviene recordar que no pintaron más que sobre tablas de madera al temple o al óleo, puesto que hasta mucho después no se usa la pintura sobre tela.

Sin embargo, débese recordar que Holbein tuvo inclinación a pintar sobre papel. La transición del Arte tradicional puede simplificarse de Juan Bellini a Ticiano, de Verrochio a Leonardo de Vinci, de Ghirlandajo a Miguel Angel, de Perugino a Rafael.

El arte, pues, en el siglo XVI halló, como se ha dicho, su vía magnífica por la técnica y el pensamiento en Leonardo, Miguel Angel y Rafael.

Terminemos citando que los maestros de la escuela florentina desde el siglo XV pueden resumirse en los siguientes: Masaccio, a quien Taine califica de genio aislado; Filippo Lippi, Fra Angelico, Gairdano, el maestro de Miguel Angel, Leonardo de Vinci, Miguel Angel, Fra Bartolomeo, Andrea del Sarto... Me parece, señora mía, que hemos buceado ligeramente en la Historia, mostrando antecedentes para demostrar, en mi concepto, que estamos muy lejos de aquellas gallardías y elegancias y que no es el camino actual el más propio ni el temperamento de nuestros artistas para orientarnos en ningún Renacimiento parecido.

Satisfecha ya aquella deuda de cortesía, entremos en el Salón Parés, de la calle de Petritxol, donde la Asociación Artística y Literaria ha expuesto su XIII Exposición de pinturas. Yo tenía barruntos hace tiempo de que la manifestación actual de la Artística y Literaria había de ser algo extraordinario, como no se había hecho ningún año. Tenía entendido, y así lo profetizaban algunos, que aquella entidad haría un esfuerzo supremo para presentarse magníficamente, asombrando por su fuerza artística, y... efectivamente, con los valiosos elementos con que hasta ahora contó dicha entidad la XIII Exposición ha sido una de las más flojas que ha presentado.

Por de pronto se observa que la Asociación está en decadencia porque no tiene escultores. Ningún escultor de los muchos que hay en Barcelona se ha dignado exhibir su obras con los pintores de la Artística y Literaria y de estos faltan: nada menos algunos de primera nota como Ramón Casas, Rusiñol, Modesto Urgell, Vancells, Triadó y otros que habían figurado antes en otras Exposiciones.

Veamos, pues, lo más notable que se presenta en la XIII manifestación de esta trashumante Asociación.

Eliseo Melirén exhibe un paisaje. Es una nota justa de color y elegante como todas las suyas. Borrás Abella una pequeña nota de color vibrante y de factura española. Sin ser un cuadro de pretensiones, es, sin duda, la nota más castiza de la Exposición. Galvey un paisaje robusto, como todos los suyos, limpio de mancha y de facilidad pasmosa. Gualfre Oller un elegantísimo retrato de señora, sin duda una de las mejores obras que ha producido en su vida artística. Carlos Vázquez dos obras distinguidas cada una en su género, una el retrato de Raquel Meiler y la otra un interior de bodega con varios bebedores. Está mucho mejor en la segunda que en la primera. Ricardo Urgell varios apuntes de figura e interiores de café-concert, fáciles de impresión y finisimos de color. Ros y Guell un paisaje merlísimo de amplia concepción. Garcés varios bodegones e interiores de un realismo bien observado. Tamburini dos cuadros de figura y composición, sosteniendo su firma de pintor como hace veinte años. Román Ribera una figura al pastel, elegante como todo lo suyo, unas flores medallanas de Tolosa y poca cosa más digna de mencionarse.

Esta es la impresión modestísima que hace la XIII Exposición de la Literaria y Artística, de la que tanto se esperaba y por la que hemos dejado de ver otra exhibición anual merlísima que se hacía por estos días en aquel popular salón de la calle de Petritxol.

E. BATLLE, obispo

Los reyes locos.

El regente de Baviera, príncipe Leopoldo, que acaba de fallecer en Munich a los noventa y un años, era el más anciano de los príncipes europeos reinantes, dejando bastante atrás al mismo Francisco José, el decano de las testas coronadas europeas. El príncipe Leopoldo era también el último o casi el último de los que aclamaron al rey de Prusia como emperador de Alemania, a las puertas mismas de París sitiado, en la famosa galería de espejos del palacio de Versalles.

Pero la figura del príncipe Leopoldo es más interesante considerada como la más vetusta rama de un tronco de los Wittelsbach, por cuyas entrañas circula la savia corrupta que ha marcado a los primogénitos desde la cuna con una gangrena moral incurable. Seguir la línea directa de los reyes de Baviera es recorrer la crónica escandalosa de una de las cortes europeas más degeneradas. Como otras dinastías europeas, los Wittelsbach de Baviera son de una casta real que abunda en príncipes idiotas y en reyes locos.

Leopoldo, el que ahora ha fallecido, era hijo de aquel Luis I de Baviera que alteró las altas ocupaciones de Estado con las aventuras mujeriegas. Era un *irresistible* con corona y cetro. Su nombre va unido al de nuestra célebre compatriota Lola Montes, aquella Montes que volvió el seso al monarca bávaro contoneando el cuerpo en una escena libertina de Munich. Al día siguiente la Montes era la querida del rey y al cabo de un mes los ministros desechaban los graves asuntos de Estado con el rey y su concubina, convertida en condesa de Landberg. Así como una española, la emperatriz Eugenia, debía contribuir más tarde al rompimiento de las hostilidades entre Alemania y Francia en 1870, así la Lola Montes preparó con su intervención en los negocios del interior de Baviera la revolución de Munich de 1848 y la destitución del rey mujeriego. Ambos tuvieron que escapar de la capital bávara para que no les barriera la ola revolucionaria y pasear por Europa, unas veces escondidamente, otras con todo impudor, sus amores desenfundados que tanto fruto dieron a la crónica escandalosa de aquella época.

Hijo de ese rey de opereta era Maximiliano II, que le sucedió en el trono. Fué un príncipe neurasténico, desmedrado, enfermizo. El pueblo de Baviera no le vió nunca; cuando no se hallaba en algún sanatorio extranjero, se pasaba las horas encerrado en las habitaciones de palacio en unión de sus médicos. Ellos, el lecho y la silla de brazos, tales fueron sus tristes compañeros. Y entre ellos le sorprendió súbitamente la muerte en condiciones que aparecen aun rodeadas de misterio. Fué uno de los príncipes más miseros de los tiempos modernos.

De Luis II, su sucesor, Wagner nos ha dejado rasgos indelebiles. Fué el amigo íntimo de aquel portentoso músico; él le descubrió, él le abrió el camino de la gloria, hizo representar sus obras y construir un coliseo especial para dar música wagneriana, y tal vez esa música wagneriana entró por mucho en el desequilibrio mental que comenzó a observarse en el rey y que acabó con una locura desenfundada. El monarca se pasaba el día tocando, cantando y representando a Wagner. En cada palacio del rey había una sala de espectáculos, una orquesta y una *troupe* para interpretar las obras de aquel músico inextricable. Y ¿qué más? En los días tristes de Sadowa, cuando los consejeros de Estado fueron en busca del rey para comunicarle la noticia del desastre sufrido por las tropas austro-bávaras, Luis II fué hallado en los bosques de Hohenusch angustiado vestido de *Tristan* y representando el *hroe* wagneriano ante una espléndida concurrencia de jardineros, cocheros, plaches y domésticos de toda ralea.

Aquella fué la última excentricidad de Luis II como rey. El Consejo de Estado decretó su deposición y elevó a la jefatura del Estado a su tío, el príncipe Leopoldo, con el título de regente en vez del de rey, pues el trono correspondía de derecho al príncipe Oton, primogénito de Luis II y, como él, loco de remate. Es otra existencia desdichada que se consume en una demencia que nada puede curar, demencia apacible, que se manifiesta en éxtasis musicales y en visiones de arte wagneriano, en un pabellón apartado de los bosques legendarios de Starnberg, no lejos del lago célebre cuyas aguas guardan aun el misterio de la muerte de Luis II y de su médico, anezados no se sabe cómo a la vuelta de un paseo. Es otro enigma histórico de los Wittelsbach.

Tantas desdichas evoca la muerte de ese viejo príncipe Leopoldo, que desaparece cargado de años, después de haber asistido a los miseros episodios de la vida de sus deudos.

E. DIAZ-REIG.

MERCADOS

CEREALES Y SALVADOS

ALFALFA: Arribos; demanda; precios sostenidos. — Urgel: 1.ª clase, 12'50; 2.ª, a 10; Ampurdán, 13'25; Zaragoza, a 12'50; Paia de trigo: Urgel, a 8; Aragón, a 5; soja de olivo, a 8'75 ptas. los 100 kilos, en grano.

DESPOJOS DE TRIGO: Para pienso. Números 4, de 16 a 18 1/4; segundas, de 15 a 16; terceras, 15 1/2 a 14; cuarta, de 15 a 15 1/2 ptas. saco de 60 kilos. Menudillo, de 12 1/2 a 15; salvadillo, de 12 a 12 1/2; salvado, 10 1/2 a 11 reales los 70 litros.

TURTOS: Coco, a 20; de linaza, a 26 pesetas los 100 kilos. *Palpa seca de remolacha*: 1.ª, a 132'50; idem, 2.ª, a 130'5; 3.ª, a 125; Althem, a 180 ptas. los 1,000 kilos.

ALFISTE: Existencias: venta moderada, precios sostenidos. — Sevilla, de 47 a 48; extranjero, de 44 a 45 pesetas los 100 kilos.

AVENA: Existencia: venta animada, precios firmes. — Extremadura, de 25 3/4 a 26; Andalucía, de 25 1/4 a 25 1/2; Cartagena, roja, de 25 1/4 a 24 1/2 pesetas los 100 kilos.

ALGARROBAS: Existencias: demanda, precios sostenidos. — Vinaroz (negras): 23 1/2 a 25; Castellón (rojas), de 26 1/2 a 27; Ibiza, a 25; Valencia, negra, de 27 5/4 a 28; Mallorca, de 24 a 24 1/2 reales los 42 kilos.

ARVEJONES: Existencia: demanda; precios sostenidos. — Navarra, de 16 a 16 1/4; Benicarló, 15 1/2 a 16; Calat, de 14 1/2 a 14 3/4 pesetas los 70 litros; Sevilla, de 26'50 a 26'75 los 100 kilos.

CEBADA: Medianas existencias; venta animada; precios sostenidos. — Urgel, de 26 a 26 1/2; Comarca, de 27 1/2 a 28 pesetas los 100 kilos.

HABAS: Regulares existencias, venta regular; precios firmes. — Extremadura, de 29 a 29'50; Mahón, de 40 a 48; Valencianas, de 27'50 a 28 pesetas los 100 kilos.

HABONES: Regulares existencias; regular demanda; precios firmes. — Jerez, 30'30 a 31; Sevilla, 30 a 30'50; China de 25 a 29 pesetas los 100 kilos.

MAIZ: Existencias: activa demanda; precios sostenidos. — Plata, de 19 a 19'25; Cincinnati, de 26 a 26'50; pesetas los 100 kilos.

MIJO: Existencias; regular demanda; precios sostenidos. — Extranjero, 24'50 a 25 ptas. los 100 kilos.

YEROS: Existencias; venta moderada; precios sostenidos. — País, de 23 a 25'50 pesetas los 100 kilos.

CANAMONES: Extranjero, de 41 a 43 pesetas los 100 kilos.

SEMILLA DE NABO: País, a 55 pesetas los 100 kilos.

ALPORFON: País, 16 a 16'50 ptas los 70 litros

ARTICULOS VARIOS

ARBONES: Existencias; demanda; precios sostenidos. — Superfosfato de cal mineral, del 18 al 20 por %, de ácido fosfórico soluble, a 9'10 pesetas los 100 kilos; superfosfato de cal mineral del 16 al 18 por %, de ácido fosfórico soluble, a 7'10; superfosfato de cal mineral, del 15 al 17 por %, de ácido fosfórico soluble, a 7'50; superfosfato de cal mineral, del 13 al 15 por %, de ácido fosfórico soluble, a 7'10; escorias Thoma del 15 al 16 por %, de ácido fosfórico total, 7; nitrato de sosa, del 15 al 18 por %, de azoe, a 28'00; sulfato amónico, de 20 al 21 por %, de azoe, a 55'25; cloruro de potasa, del 50 al 85 por %, equivalente al del 51 a 53 por %, de potasa pura, a 26'75; sulfato de potasa, del 90 al 99 por %,

equivalente al del 50 a 51 por %, de potasa pura, a 28'50; rainita en polvo, a 8; superfosfato orgánico, del 5 al 4 por %, de azoe y del 12 al 14 por %, de fosfato, a 12; materia orgánica córnea natural, del 13 al 14 por %, de azoe y del 5 al 6 por %, de ácido fosfórico, a 25; materia orgánica animal, del 19 al 20 por %, de azoe, a 28; harina de huesos, del 2 al 3 por %, de azoe y del 8 al 10 por %, de fosfato, a 15; polvo cúbrico, del 73 al 75 por %, de sulfato de cobre, a 60; sulfato de hierro en polvo, a 8.

CANAMONES: Existencias; venta moderada; precios flojos. — Del Vallés, limpiado a máquina, a 120 pesetas los 100 kilos; de idem, limpiado por el agricultor, de 100 a 105; de Orihuela, de 135 a 160; de Oriente en rama, de primera, de 100 a 105; de idem, en rama, extra, de 110 a 115. — De Italia: de Bolonia, natural, de 135 a 145; de idem, clasificado, de 145 a 150; de Ferrara, natural, de 150 a 140; de idem, clasificado, de 140 a 145; *spontitas* de Nápoles, de 150 a 180. Precios de al macón por 100 kilos.

CARBONES: Existencias, demanda moderada; precios sostenidos. — Asturias: Asturianos, cribado, a 50; galletas, a 45; menados, a 55. — Extranjeros: Cardiff, 1.ª a 50; 2.ª a 47. — Newcastle, a 45. — Llana, a 47. — Autracin, Cobble, a 55; idem, Habas, a 47. — París, a 54. — Coke, Garschill, a 70, todo en pesetas, sobre carro, en el muelle.

CUEROS: Arribos; demanda moderada; precios sostenidos. — Cordobeses, superiores, de 51 a 53 libras; Montevideo, superiores, de 50 a 51; centinos y enterríos, superiores, de 44 a 47; regulares, de 40 a 45; secundarios, de 35 a 59; bajos, de 32 a 33; paraguayos, superiores, de 48 a 49; regulares, de 44 a 45; terneras, superiores, de 42 a 45; terneras, estrechas, de 40 a 45; bajas, de 38 a 40 pesetas; colombianos, secos, superiores, de 48 a 50; corrientes, de 41 a 43; kurachés, medianos, de 36 a 37; inferiores, a 34 los al 100 kilos. *Suelo:* Encina matadero, peso a 5 kilos, de 4 a 5 pesetas; idem, primera tara; de 4 a 25; idem, cuero corrobés, de 4'25 a 4'50; idem, primera tara, 3'25 a pesetas el kilo. *Badanaz:* Avelanadas, de 6 a 7 kilos de peso, a 6 pesetas; charoladas, de 66 a 75 pesetas docena, según clase y para ribete, de 24 a 26; marroques primera de negro y morado, de 45 a 46 la docena; idem de primera, de colores, a 48; idem de segunda, negro y morado, a 41; idem segunda, de colores, a 45 pesetas. *Becerrros:* Curados, de peso en docena de 8 a 8 kilos, a 12'25; idem, de 8 a 10 kilos, a 11'75; idem, de 11 a 12 kilos, a 12'25; de 12 a 14 kilos, a 12'75 pesetas el kilo.

DUELAS: Existencias; venta regular; precios sin variación. — Nueva Orleans, extra, de 345 a 555; *caña*, de 400 a 445 duros las 1,200 piezas, De castaño, de 10 a 21 pesetas la botada.

PETROLEO: Refinado, en barriles, a 65'75 pesetas los 100 kilos, peso bruto, o a 66 los 100 litros. En cajas de dos latas a 22'50 cada una. *Gasolina*, a 22'50 cada; *gas motor*, a 50 pesetas los 100 litros, derechos de Consumo inclusive.

FRUTAS FRESCAS

LIMONES: De 25 a 40; *nananias*, de 10 a 15; *mandarinas*, de 15 a 20 pesetas el millar; *avos*, balanci, de 5 a 6'50; Mallorca, de 4'50 a 5; *manzanas*, de 5 a 6; *peras* de Aragón, de 5 a 8; *tomates*, paia, de 2'50 a 5 pesetas los 10 kilos; *platanos*, de 0'80 a 1 peseta la docena.

Remitidos.

EMULSIÓN SCOTT



Si vuestro trabajo es pesado y vuestras preocupaciones son muchas; si vuestra salud es delicada y vuestro apetito es pobre entonces os hace falta la auténtica Emulsión SCOTT, la cual proporciona

RIQUEZA DE SANGRE,

estimula el apetito y devuelve la salud y las fuerzas perdidas. Los médicos de todos los países recomiendan el uso de la Emulsión SCOTT tanto por su pureza, como por ser agradable al paladar y eficaz en sus resultados. La Emulsión SCOTT, fortalece y proporciona

EL BIENESTAR DE UNA BUENA SALUD.

Cerciorarse de que se obtiene la auténtica Emulsión SCOTT fijándose en la etiqueta del hombre con el pescado.

Una muestra gratis le será enviada por D. Carlos Marzá, Calle de Valencia, 333, Barcelona á cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo.

Seccion comercial.

BOLETA

Alguna mayor firmeza observóse en la sesión de ayer tarde en la cotización de Interior, pero, así y todo, no salen los cambios de su estacionamiento, como si corredores y comitentes se prepararan a pasar las próximas Pascuas sin emociones. Así resultó muy limitado el número de operaciones efectuadas, siendo mayor el movimiento en el corro de valores locales, que, con todo y ser cotizados en la Bolsa de París con vistas al alza, la cuestión ferroviaria, que vuelve a debatirse, se juzga como un peligro que se conjuró de momento en Octubre último y puede reproducirse.

He aquí el resultado de la sesión:

Interior, fin de mes, 84'53, 52, 31 y 84'53; contado, pequeño, 84'95, 85'00 y 86'90; Amortizable, 5 por 100, serie A, 101'25 y 101'20; B, 101'15.

Nortes, 98'55, 30, 55, 53, 20, 15 y 98'10; Alicantes, 91'40, 45, 50, 60, 70, 65, 55, 50, 40, 30 y 91'20; Orenses, 27'55, 50 y 27'55.

Acciones varias.—Colonial, 65'37; Crédito Catalán, 12'37; Andaluces, 66'55 y 66'30.

Cambio interior.	OBIGACIONES.	Dinero
95'25	Títulos Deuda Municipal, 1903-904-905.	4 1/2 95'55
93'00	" " " " " " " " " " " "	4 1/2 95'12
92'00	" " " " " " " " " " " "	4 1/2 95'12
91'25	" " " " " " " " " " " "	4 1/2 91'37
96'25	" " " " " " " " " " " "	4 1/2 96'00
9'10	" " " " " " " " " " " "	4 1/2 94'25
100'25	" " " " " " " " " " " "	4 1/2 100'25
103'00	" " " " " " " " " " " "	4 1/2 103'00
103'15	Empréstito Diputación Provincial.	4 1/2 102'75
10'15	Cédulas Banco Hipotecario de España.—1 al 238 326.	6 1/2 107'25
10'15	Puerto de Melilla y Chatarinas.—1 al 8.858.	3 1/2 81'50
10'15	Norte de España. prioridad Barcelona.	3 1/2 81'50
10'15	Norte de España. Lérica a Reus y Tarragona (acciones adheridas).	5 77'50

95'75	Norte de España, Villalba Segovia, —1 al 55,000, cantidades pequeñas.	95'25
94'75	especiales Almansa V. y T. —1 al 155,000.	95'00
94'25	ruesca a Francia y otras líneas. —1 al 155,000.	94'25
80'5	Minas San Juan de las Abacesas garantida, Norte.	80'50
5'	Tarragona a Barcelona y Francia.	5'40
100'00	Madrid Zaragoza Alicante Ariza S. A. —1 al 100,000.	103'00
100'0	serie B. —1 al 150,000.	101'00
95'75	serie C. —1 al 150,000.	99'75
94'0	serie D. —1 al 150,000.	94'75
93'75	Reusa Roda.	53'75
62'0	Almansa, Valencia y Tarragona, no adheridas.	61'75
7'15	adheridas.	77'47
48'50	Medina a Zamora y Orense a Vigo, emisión 1880. —1 al 55,000.	48'75
48'0	1883. —1 al 50,000.	48'75
7'00	prioridad, serie G y H. —1 al 24,903.	3'00
103'50	Madrid, Cáceres Portugal, serie 1.ª —1 al 20,000.	103'50
101'75	2.ª —1 al 8,000.	101'55
95'0	3.ª —1 al 10,000.	95'00
96'30	10,101 al 18,000, todas las centenas impares.	96'20
101'50	Vasco-Asturiano, 2.ª hipoteca. —1 al 10,000.	103'50
98'75	Olot a Gerona. —1 a 5,000.	94'50
9'75	Compañía General de Tranvías. —1 al 22,000.	97'00
9'50	Compañía Franca Barcelona a S. Andree extensiones. —1 a 4,000.	95'75
10'0	Compañía Barcelonesa de Electricidad. —1 al 15,000 cantidad peqs.	103'50
91'00	Compañía Barcelonesa de Electricidad. —1 al 15,000.	91'00
94'00	Compañía Trasatlántica. —Números al 29,900.	94'00
75'0	Canal de Urgel. —1 al 28,000 cantidades pequeñas.	77'0
82'00	Sociedad General Aguas Barcelona. —1 al 15,000.	83'00
92'00	Sociedad Huilera Española. —Números 1 al 6,000.	93'00
100'00	Compañía General Tabacos de Filipinas.	100'25
80'00	General Azucarera de España. —1 al 140,000.	80'00
4'75	Compañía Astaltos Asland. —1 al 6,000, preferentes.	4'00
101'50	Puerto de Barcelona 1905. —1 al 10,000.	104'25
105'00	1905. —1 al 10,000.	105'00
103'00	circulación 1909. —10,001 a 16,000.	105'55
104'00	1910. —16,001 a 22,000.	105'05
106'5	1911. —22,001 a 28,000.	106'00
104'5	Puerto de Tarragona, serie A, 1 a 3,500.	104'5
95'75	Sociedad Anónima "El Tibidabo". —1 al 3,000.	101'33
9'00	Compañía Rezagantes Ebro-Bonos proel. —1 al 60,000.	9'25
97'25	Sedó (Sociedad en Comandita) —1 al 126.	97'80
103'75	Sociedad Catalana Almirado por Gas. —1 a 4,000.	104'75
4'50	Fomento Obras y Construcciones de hipotecadas. —1 al 5,000.	98'25
99'50	Compañía Coches y Automóviles. —1 al 2,000.	99'75
101'25	*Siemens Schuckert, Industria Eléctrica. —1 al 3,000.	101'25
100'50	Sociedad Valenciana de Electricidad. —1 al 1,600.	100'50
91'50	Navegación e Industria. —1 al 3,000.	91'50
94'50	Sociedad "Carbones de Berge". —1 al 8,000.	97'75

Madrid.—Interior, contado, 84'40; fin de mes, 84'32 y 84'35; Amortizable, 100'80; nuevo, 95'50; Banco de España, 460.—**Cierre:** Interior, fin de mes, 84'40; Francos, 7'00; Libras, 28'93.

Paris.—Exterior, 90'50 y 90'95; Andaluces, 310; Nortes, 458; 459 y 458; Alicantes, 423 y 429; Renta ir. nces., 89'01; Renta rusa, 102'45; Consolidado inglés, 74'25.

Bolsín de la noche.—Interior, 84'45 papel; Nortes, 98'15 dinero; Alicantes, 91'30 dinero; Orenses, 27'50 dinero.

Giros.—Francos, 7'20; Libras, 27'05.

Oro.—Centenes Alfonso, 6'55 por 100; Isabelinos, 9'55; Onzas, 6'55; Cuartos de onza, 6'06; Oro pequeño 4'55.

Cupones.—Interior y Amortizable, 1.º Julio y 15 Agosto 1912, 21 por 100 daño.

Plata.—Precos corrientes de la fina, Barcelona, de 107'00 a 107'80; Paris, a 102'00; Londres, a 29 0/10.

LONJA.

Trigo.—No Hueve y por onza, ante los precios se van a irman-o de tal modo que nada tendria de raro que la sequia persista, sufran los precios otro aumento considerable. Verdad que hay ofertas, pero todas caras. Las siguientes operaciones lo dicen bien claramente:

Guadalajara, superior, a 48; San Chidrián, ídem, a 47'12; Toro, Olmedo y Ontanarres, a 47; Roa y Berlanga, a 46'12; Cáceres, Badajoz y Aldea del Cano, a 46'1/4 reales fanega estación de embarque.

Arribos: De trigo, 53 vagones; de harina y dos de avena.
 Harinas.—Extra blanca, superior, de 18 a 16 1/2; extra corriente, de 15 1/4 a 15 1/2;
 superfina, de 14 1/2 a 14 3/4. Número 3, de 13 3/4 a 14. Extra fuerza superior, de 19
 a 22 0; extra corriente, de 18 1/4 a 19. Número 5, a 14 1/2 pesetas los 41'600 kilos.

CENTRO ALGODONERO DE BARCELONA.—Telegramas oficiales de ayer.

Cierre anterior.										Telegramas				Cierre	
Disponi- Futuros.										Apertura hoy.		2. 3. 4.		Cierre	
Liverpool. Ventas 10,000 bts contra 12,000 en el año anterior.	Nbre.	Dbre.	5'8	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
	Dbre.	Enero	5'83	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5'85
	Enero	Fbro.	5'82	6'87	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	5'85
	Fbro.	Marzo	5'81	6'86	6'84	6'84	6'85	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83
	Marzo	Abril	6'81	6'80	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83	6'83
	Abril	Mayo	6'79	6'78	6'83	6'81	6'81	6'81	6'81	6'81	6'81	6'81	6'81	6'81	6'80
	Mayo	Junio	6'78	6'77	6'79	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'78
	Junio	Julio	6'76	6'74	6'79	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'77	6'75
	Julio	Agosto	6'74	6'64	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6'66
	Agosto	Setbre.	6'64	6'46	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6'44
	Setbre.	Octbre.	6'46	6'29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6'42
Octbre.	Nbre.	6'29	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	6'42	
Apertura ayer.		Apertura hoy.		Cierre anterior		Apertura hoy		Cierre		Apertura ayer.		Apertura hoy.		Cierre	
Alejandría.		Futuros.		Enero.		Marzo.		Jumel.		Enero		Marzo		Cierre	
		18'12		18'13		18'16		9'87		9'93		9'87		9'97	
		18'16		18'16		18'16		9'93		9'98		9'98		9'97	

	Disponible.		Cierre anterior.	Apertura hoy,	2.º telegrama.	Cierre
	Futuros.	Diciembre.	13'10	—	—	13'20
	"	Enero.	12'73	—	—	12'81
	"	Marzo.	12'83	12'80	12'78	12'85
Nueva York.	"	Mayo.	12'84	12'85	12'82	12'81
	"	Julio.	12'79	12'87	12'82	12'81
	"	Agosto.	12'67	12'79	12'75	12'75
	"	Setiembre.	12'09	—	—	12'62
	"	Octubre.	11'95	—	—	12'08
					11'91	11'94
			Cierre anterior.	Apertura hoy.	2.º telegrama.	Cierre
	Disponible.		13'00	—	—	13'00
	Futuros.	Diciembre.	12'93	—	—	12'95
	"	Enero.	13'01	12'99	12'97	12'95
	"	Marzo.	12'06	12'05	12'02	13'00
Nueva Orleans.	"	Mayo.	13'11	12'11	12'07	13'01
	"	Julio.	13'18	Nom.	13'15	13'14
	"		—	—	—	—
	"		—	—	—	—

Arribos a los puertos de los Estados Unidos, 49,000 balas en un día, contra 80,000 balas el año anterior.

Marítimas.

Movimiento del Puerto

19 Diciembre: Embarcaciones llegadas desde el amanecer.

De Palma, en 8 horas, vapor correo «Rey Jaime I», de 1,168 toneladas, capitán Terrasa, con cargo general y 39 pasajeros.—De Castellón, en 12 horas, vapor «Torreblanca», de 520 toneladas, capitán Caviglia, con cargo general y 50 pasajeros.—De Hamburgo, en 11 días, vapor alemán «Cette», de 842 toneladas, capitán Thone, con cargo general.—De Valencia, en 14 horas, vapor «Ansias March», de 628 toneladas, capitán Soler, con cargo general y 103 pasajeros.—De Berdianska y escalas, en 13 días, vapor italiano «Cavour», de 1,167 toneladas, capitán Thomatis, con cargo general.—De Kotka, en 25 días, vapor ruso «Constantia», de 440 toneladas, capitán Jansen, con madera.—De Fiume y escalas, en 12 días, vapor austro-húngaro «Kassa», de 981 toneladas, capitán Sepich, con cargo general y 51 pasajeros.—De Génova, en 12 horas, vapor italiano «Regina Elena», de 4,300 toneladas, capitán Benedetto, con cargo general y 1,394 pasajeros de tránsito y 23 para esta.—De Cartagena, en 13 días, bergantín goleta «Carmelita», de 78 toneladas, capitán Abraham, con mineral.—De Cardiff, en 14 días, vapor «Banderas», de 1,311 toneladas, capitán Garay, con 3,045 toneladas carbón a la orden.

Despachados

Para Buenos Aires, vapor italiano «Regina Elena», capitán Benedetto, con efectos.—Para Fiume, vapor austriaco «Luzón», capitán Klepac, con idem.—Para Trieste, vapor austriaco «Lucia», capitán Combach, con idem.—Para Melilla, vapor «Tordera», capitán Cabot, con idem.—Para Sevilla, vapor sueco «Atosa», capitán Flauren, en lastre.—Para Valencia, vapor danés «Jens Bang», capitán Fensen, en idem.—Para Valencia, vapor «Ausias March», capitán Soler, con efectos.—Para Mahón, vapor correo «Menorquina», capitán Cardona, con idem.—Para Cádiz, pailebot «Paquete Ciudadelano», capitán Piris, con idem.—Para Palamós, laúd «Montserrat», capitán Martí, con idem.—Para Palma, bergantín goleta «Baltasar», capitán Valent, con idem.

MERCADOS**PRECIOS CORRIENTES DEL GANADO DE CERDA EN ESTA PLAZA**

Blancos país, de	2'10 a 2'12 pesetas el kilogramo
Extremeños valencianos, de	2'00 a 2'02
Blancos valencianos superiores	2'15 a 2'17

Pocas existencias.

Aperturas de registro.**VAPORES CORREOS ITALIANOS CON ITINERARIO FIJO PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES**

Servicio rápido semanal combinado entre las Compañías

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA y LA VELOCE GRANDES Y VELOCES VAPORES

en los cuales se garantiza todo el confort moderno con camarotes de preferencia y excelente trato. — Próximas salidas de Barcelona:

Navigazione Generale Italiana.	La Veloce.
REGINA ELENA 19 Diciembre.	DUCA DI GENOVA. . . 27 Febrero.
DUCA DEGLI ABRUZZI. 10 Enero.	
PRINCIPE UMBERTO. . 30 id.	

SERVICIO Y COCINA A LA ESPAÑOLA

Para más informes dirigirse:

A sus Agentes señores Ignacio Villavecchia y C.^a, Rambla Santa Mónica, 7, principal.

Agente de Aduana: Baldomero Casteira, Rambla Santa Mónica, 5. — Agencia de equipajes: Nicolás Riatori, Rambla Santa Mónica, 14.

**CORREOS de AFRICA
Línea de Valencia**

Salidas: **TODOS LOS DIAS** laborables, a las 6 de la tarde, excepto los sábados, los domingos saldrá a las 12 de la mañana.

Los vapores que prestan servicio están dotados de lujosas cámaras de primera y segunda clase, espaciosos locales para el pasaje de tercera, salón fumador, salón de música, cuartos de baño, luz eléctrica en todos los departamentos. — Servicio de comida a la carta y por cubiertos. — Cantina, Estación radio-telegráfica a larga distancia para el servicio público.

Para más informes, dirigirse a la consignataria **SRA. VIUDA DE VICENTE SANZ SELMA**, Paseo de Colón, 1.

Anuncios.**BELLEZA DE LA MUJER.**

no se puede conservar cuando el cuerpo está debilitado, nada conserva la salud y la vida, como rica sangre, el Cordial de Cerebrina, del Dr. Uriel, de New York, es el tónico ideal, que regulariza las funciones privadas de la mujer, realizando sus encantos, curando todos los trastornos de la menstruación y fortificando los nervios.

CAFE DE NOVEDADES

Grandes sorteos de cajas en los días 18, 21, 23, 25 y 26 del corriente.

EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo, ó sea bayeta encarnada del Dr. WINTER



Trade Mark Registered.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter
CURAN los catarros de pecho y bronquitis.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter
CURAN los dolores de los pulmones.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter
CURAN reumatismos y dolores del costado.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter
CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.

Los Emplastos de fieltro rojo de Winter
CURAN lumbago, ciática y otros dolores de este género.

Exigir siempre la marca del Dr. Winter
Mucho cuidado con las imitaciones

Avisos.

DINERO Poco o mucho, se facilita, y ad-
quiérese papeletas montes. 0
Informes: De 2 a 5. Plata, núm. 5. 2.º. 1.º

VENÉREO-SÍFILIS IMPOTENCIA

ESPERMATOBREA, FLEBIDAS EXEMALES, ETC.

Curación pronta y en 3 ó 12 días de bioterapia, 5 cas.

PURGACIONES gota militar, estrechez,

úlceras, catarros, etc.

Tratamientos modernos sin olor ni dolor.

Dirigirse *Antiguo Consultorio Clínico, CASA DE*

CURACIÓN de los Sres. Diaz y Torres, Rambla

Canalejas n.º 13, pral., Barcelona. De 9 a 1 y de

5 a 7 y Especial., 5pts. De 6 a 9 noche.

1 pla. y prel., 2 plas. Los obreros pobres, de 9

a 11 m. y 7 a 9 noche, 0.50. Hay trat.º esp. para

forasteros y personas que deseen curarse solas.

También por carta.

Sociedad recreativa, se desea para fun-
cionar en local céntrico que
dispone de salón teatro con palcos. — Razón:
Urgel, 64, 2.º, 2.º; de 7 a 9 noche. 1

Casamientos En pocos días se gestio-
nan los documentos para
celebrar el matrimonio, por el conocido y acre-
ditado Sr. Martínez. HOS-PITAL, 114, entr.º 1.º

DINERO en primera hipoteca so-
bre valores, desde el 3
por c. enlo anual en letra a
propietarios, y comerciantes desde el medio por
cientos al mes, y en segunda hipoteca, incívicos y
usufructos, género y toda garantía que convenga.
Rambla de Santa Mónica, número 4, entr.º 0

Cine gratis y dinero encima.

Esto puede decirse del elegante SALON EX-
CELSIOR (Cortes, chaflán Villarroel), puesto
que, además de exhibir las mejores películas
de estreno, cobrando poca entrada, todos los
días laborables, tarde y noche, regala al público,
por sorteo, una moneda de CINCO PESETAS. 0

Abogado Consulta, 2 pesetas. Asuntos ju-
diciales, honorarios módicos.
Gerona, 5. 2.º, 2.º; de 10 a 12 y de 7 a 9. 00

L'Humanité

Asociación internacional de DETECTIVES.

Casas en New-York, Londres, París y Génova.

América del Sud y Centro América-Habana.

SUCURSALES: Barcelona. Rambla S. José, 26,

principal, teléfono 2.946; Ma-

drid. Hortaleza, 42, 1.º; Lisboa,

rua de Crucilho, número 50; 2.º

AGENCIAS en todas las capitales de España.

Pesquisas, investigaciones, secreto-

particulares. Abonos comerciales.

Director en España y Portugal, R. Julivert. 00

Electro-motores

Compra-venta, cambio y reparaciones por difi-

ciles que sean a precios los más económicos.

ALEXANDRE, Lancaster, 10, taller.

DESANUCIOS GRATIS

Administrador de fincas. Anticipa los alquileres

y garantiza el cobro. — Referencias de primer

orden. Señor Drets, Condal, 37, tienda.

De 1 a 5 1/2 y 7 a 9 noche. 0

LA ESTRELLA

Caja de Préstamos.

Callo Jesús, 2, 1.º, Gracia.

Aviso á los señores clientes cuyos plazos hayan vencido se sirvan pasar a renovarlos o cancelarlos, de lo contrario se procederá a subastarse como marca el reglamento.

VIAS URINARIAS

Curación radical

VENÉREO — SÍLIS — IMPOTENCIA
con los acreditados tratamientos del

DR. GALLEG0

18, Conde del Asalto, 18.

Consulta: 10 a 1 y 4 a 9 noche.

IMPOTENCIA

espermatorrea, pérdidas, debilidad, (antigua, reciente, edad ó abusos). Cura gradual, pronta y perfecta con los acreditados **SELLOS-PARIS** de Valé 7 pías. Rumbia Flores, 4, Dept.º general para farmacias calle San Pablo, 18. Para consulta personal ó por carta dirigirse Consultorio Clínico, Rumbia Canalejas, n.º 13, Barcelona. De 9 á 1 y de 5 á 9. Se envían fuera y gratis folleto á quien lo pida.

Hipotecas

DENTRO Y FUERA; EN 1-25, AL 5 0/0.

Baños Nuevos, 16; 5.º, 2.º de 4 á 8.

2,500 pesetas para pequeña industria ó comercio, como socio y tener empleo en ella. Lista Correos, letras P. F. D.

La Comercial

dispone de capital propio para hipotecas y letras, sólo a propietarios. Rbla. Centro, 7, ent.º 2.º

Vienda: ven, con renta, de hermosura sin igual, esbelta y carilosa, casará con cab.º serio. — Arolas, 2, 1.º

Viudas y solteras que deseen casarse como Dios manda, hay caballeros de todas edades y fortunas, que lo desean. Razón Xucia, 6, Kiosco Esperanto; de 10 a 12 y 5 a 7.

Sra. joven, decente, fina, bonita y educada, casará con caballero amable. — Arco de Santa Eulalia, 2, 1.º, 1.º, entre Boquería y Fernando.

Sra. joven de belleza sin igual, buen tipo, elegante y bien educada, casará con Sr. fino y de posición. Rbla. Centro, 17, 5.º, 1.º

Sra. joven, decente y bonita, desea casarse con Sr. de posición. L. Correos, cédula 24,685.

Empleos y colocaciones.

Meritorio para el despacho de una fábrica en Sans, ganará pronto. 18 Capellans, 4, tda. 2.º

Trabajo todo el año en casa a las que tengan máquina recti. línea. — Aragón, 154, entre Villarreal y Urgel, Fábrica de géneros de punto.

Electricistas instaladores, faltan. — Ciot, 65, San Martín, 1.

Se necesitan operarios tapiceros para muebles de piel y otros trabajos; trabajo seguido. Calle Lladichs, 5, 2.º

Aprendiz ó medio dependiente para tienda de comestibles, ganará enseguida. Inútil sin presentar buenos informes. Razón Cambios Nuevos, 15.

Se desea un aprendiz para comestibles, de 15 a 16 años. San Pedro Mártir, 18, Gracia.

Madre e hija distinguidas cuidarían limpieza y mercados despacho a cambio de habitación y alguna retribución. Referencias inmejorables. — Elisabeta, 9, 1.º, 1.º

Libanistas. Hacen falta en la fábrica Worthelm. Vilanova, 88, San Martín.

Faltan retocadores de ampliaciones. — San Pablo, 75, fotografía.

Se necesita medio oficial ajustador mecánico. Inútil sin presentar buenos informes. Calle Diputación, 337, bajos.

APRENDIZ para reparto, se necesita. Chocolatería, Petritxol, 11.

Falta joven de 15 a 20 años, práctico tienda comestibles. Sicilia, 215.

Se necesitan obreras maquinistas para uniformes militares en LA FABRIL MILITAR. Rumbia Santa Mónica, 15 y 17.

OFICIALES SASTRES

Se necesitan. — Trabajo seguido.

Sagrera, 20, San Martín.

Mecánico que sepa hacer molde y matrices, falta. R: Arco de la Perdiz, 5, 1.º

Se necesita un oficial para hacer neula. Calle Carretas, 68.

FALTAN buenas oficiales y medio oficiales para la confección de lencería fina. Avión, 8 y 10, 2.º

Auxiliar tenedor de libros práctico, falta. Ofertas por escrito, indica: edad, pretensiones y referencias a J. V. Zarbano, 5, Centro.

Jóvenes de 14 a 16 años, faltan con referencias. Puente San Miguel, 2, Chocolate Tibidabo.

Falta corredor a la plaza de café y chocolates, que sepa práctico, con sueldo y comisión. Regomir, 25, Nuguabo (S. A.) Horas: de 6 a 8.

Se necesita una aprendiz para recortar fieltón. Plaza del Rey, 4, 1.º

Aprendiz sastrero, ganando enseguida. Ferrand, 57, pral.

Planchadora, falta una buena oficiala solo tres días por semana. Bailén, 100, tienda.

Empleados

De escritorio y de producción que sepan gramática, aritmética y caligrafía, de 10 a 22 años, se necesitan en la sucursal de «La Mundial» Seguros. Cortes, 558, 1.º

Faltan muchachas de 14 a 16 años. Rumbia Cataluña, núm. 97. De 7 a 8 noche.

Se necesitan oficiales y aprendizas para la fabricación de sobres. Notariado, 9.

Obrera de 25 a 30 años, sería, que sepa leer, escribir y contar, falta para trabajos de almacén y tomar apuntes. Ofertas por escrito, indicando referencias, a J. P. Rumbia Centro, 57, anuncios.

Faltan chicas para fábrica de géneros de punto, ganando. Baja San Pedro, 49, interior.

Encuadernadoras faltan mujeres que sepan plegar. Laura, 88, 1.

Se necesitan camareras ganando un buen sueldo. Ronda de Santa Mónica, 18. **1**

Aprendices encuadernadores, faltan. Lauria, 82. **1**

Aprendices comercio, ganarán de 5 a 9 pesetas semana. R.: Ronda San Pablo, 47. 1.º, 1.º **0**

Maquinista para pañuelos algodón - para forrada. falta. Trabajo seguido. Calle Fortuny, 3. 1.º **0**

Imprenta, falta aprendiz que tenga nociones de marcar. Santa Mónica, 2, pasaje.

Se ofrece muy buena modista a domicilio. Calle Gignás, 35, principal, 2.º

Imprenta: Asalto, 17, chico adelantado para la minerva, falta.

Falta un chico de 14 a 15 años, con buenas referencias. Ronda del Centro, 14, tienda.

Lampista para plomo, obras y montador, buen oficial, Muntaner, 11.

Se necesita un meritorio de 14 a 16 años, ganando, Cortes, 75, 1.º, 1.º

Sastre: Falta oficial, oficial y medio oficial. Aribau, 25, 1.º, 2.º

Se necesita un aprendiz de 14 años, catalán, para ultramarinos. Aribau, 50, tienda.

Medias: Se enseña a bordar y da trabajo directo. Valencia, 549, 1.º, 2.º

Minervista, falta uno. - Gerona, 63

Falta un aprendiz liquidación. Tapinería, número 44.

Ojaleras a máquina y aprendizas, faltan. - Rossi, 51, 1.º, 1.º **2**

Hojalatero buen oficial, bien entendido en plomo, Muntaner, 11.

Sastre Falta oficial y medio oficial. - Aurora, 5, 4.º, 1.º

Ventas.

Chocolatería y lechería lujosa y céntrica, caja 25 duros día, se vende a prueba por asuntos de familia. R.: Riera Alta, 8, 1.º

Granjería muy acreditada se vende por 200 duros, es ganga. Razón: Riera Alta, 8, 1.º

Botillería café céntrico se vende por 500 duros con generos. Razón: Riera Alta, 8, 1.º

Tienda de comestibles, céntrica, se vende por 100 duros, alquiler, 6 ds. R. Riera Alta, 8, 1.º

Mesa de pan y lechería acreditada a buena hab. se ve. R. Riera Alta, 8, 1.º

Carnicería y comestibles, acreditada, cerca Paseo de Gracia, se ve. R. Riera Alta, 8, 1.º

Taberna de mucho copero, da a 2 calles, se ve, es ganga, por aus. R. Riera Alta, 8, 1.º

Se vende una antigua y acreditada lechería, trato directo. - Dirigirse: Mediana de San Pedro, núm. 7, tienda. **1**

interesante al público!

Gran liquidación de calzado de todas clases. Florida Blanca, 95, tienda. 3451 **4**

Lechería, se vende por tener que ausentarse. Razón: Ronda San Antonio, 55, 1.º, 2.º **0**

2 mesas de carne para vender, cerca mercado. Dirigirse: San Agustín Viejo, 10, carnicería. **1**

Taberna para vender. Razón Independencia, número 246, challán Aragón. Clot. **1**

Begalo. - Infimo precio vende colegio niños. - R.: Botrell, 108, carbonería. **1**

LA ACTIVIDAD

TRASPASO Mayor Gracia, propio para todo. HORNO de pan pueblo cercano, no se paga alq.

INDUSTRIA especial en piso para familia. TIENDA comest. P. Nuevo, - Peca salada, urge.

CUCHILLERÍA céntrica. - Mesa de pan barata. **LECHERÍA** acreditada. - Sastrea. - Cine.

FABRICA de pastas para sopa italiana, por definición, urge; se dará barata, urge.

TIENDA de frutas. - Tolerancia. - Lavaderos. **TRASPASO** cerca Ronda. - Carne y comest.

CAFE en gran punto. - Pollería. - Bodega. **TIENDA** modista. - Zapatería. - Confeitería.

TABERNA - Granja avícola. - Carbonería, urge. **TINTORERÍA** - Aceites. - Ronda Flores, 26, 2.º

Posada buena y bien acondicionada, se vende. Razón: Tallera, 25, 1.º, 2.º **1**

Gelatina de carne y de gallina

Alimento poderoso para las personas delicadas. Frascos de cristal, 3 pesetas.

MARTIGNOLE - ESCUDILLERS, 10. **0**

JARABE DE GIBERT

y Grajeos de Gibert

AFECCIONES SIFILITICAS

VICIOS DE LA SANGRE

Productos verdaderos fácilmente tolerados por el estómago y los intestinos

Edición de Front del

Dr. GIBERT y de BOUTIGNY, Farmacéuticos

Prescritos por los primeros médicos

DESCONFIESE DE LAS IMITACIONES

AGENCEUR, MARBRES, LAFITTE, Paris

A PLAZOS MUEBLES

LAMPARAS, etc. - Calle San Pablo, 54. **SILLERIAS**

Máquinas coser desde 25 pesetas, garantidas, reparaciones. 19, Tallera, ojo, 19, **0**

Piano superior, se vende a precio económico. Cortes, 514, 4.º, de 12 a 5.1

Gramofón con placas, magnífico y potente, barato. Consejo Ciento, 268, 1.º

Gran tienda con dos puertas, punto muy céntrico, se tras-

pasa sin género. Darán razón: Ronda San Antonio, 82, tienda. **5**

Bicicleta casi nueva, Fliscom y Trombón, vendo muy barato. Villarreal, 44, 2.º, 2.º

COCOS

recién llegados, se venden al por mayor, J. Font y Milla, calle Notariado, 7.

Se vende una máquina a vapor, V. J. Leano, de 20 HP.; una máquina a vapor, Alexander, de 50 HP.; una caldera de 80 HP. Frich, 20, almacén. **0**

Para noys raquíticos! L'alkarop de fosfat de cal gelatinos - Casadesus, es el millor re-

constituent, 2'50 pesetas en farmacias.

Sra. cada buena habitación independiente. Rda. San Pablo, 9, 1.º, 1.º

Local interior para alquilar, propio para taller o almacén. Razón: Unión, 19.

Corredor alquilaría habitación en punto céntrico, preferido piso bajo o portería que cuidaran de recibir algún recado. R. Parada, 12, portería

Pérdidas.

Se ha extraviado un talón de diez pesetas de la Lotería de Navidad, hay el nombre de José Figueras; se le gratificará al que lo presente en la calle de la Tapinería, 25, tienda de sastrería.

Sereno Navidad, extraviado talón n.º 56 números 10.760, queda cuido dicho talón. Hotel Paz, 1

Sirvientes.

Criadas: Si queréis colocaros bien, acudid a este Centro. No se paga antes. Rda. S. Ant.º, 88, El Modelo.

Faltan criadas para buenas casas, buen sueldo.

Ronda San Antonio, 10, La Verdad.

Sirvientes con buenos informes, servirán a señores solo o señoras. Calle Roca, 9.

Buena sirvienta de carácter e informes de primera desea servir a Sr. solo. R. Virreyna, Este, 4

Servicio telegráfico y telefónico

de nuestros corresponsales

Madrid, provincias y extranjero.

El jefe del Gobierno.

Madrid, 19 Diciembre (2 tarde).

Los periódicos de anoche hablan de la próxima ocupación de Tetuán.

El conde de Romanones, ocupándose esta mañana de esta cuestión, estimaba prematuro cuanto se hablase del asunto y recordaba que por hablar de ello antes de tiempo se tuvo que suspender un acto de legítima posesión en la costa occidental de Marruecos.

El Gobierno no se ha ocupado todavía del asunto porque aun no han conferenciado sobre el mismo el general Alfau y el conde de Romanones.

—Es posible—añadió—que cuando el general Alfau tome posesión de su cargo de residente en Tetuán, le conminen fueras de Ceuta, que permanecerá en aquella población una mora para dar guita al residente.

El conde de Romanones ha dicho que algunos periódicos han interpretado mal sus juicios sobre el discurso del señor Vázquez de Mella. Si algo publica su admiración por la forma brillante, no por el fondo de él.

Respecto al indulto que gestionan determinados elementos ha dicho que esta cuestión no se estudiará detenidamente hasta después de haberse cerrado las Cortes, porque si bien hay algunas peticiones de indulto en las que coinciden elementos de la izquierda y de la derecha, en otros no. El Gobierno quisiera que el indulto fuera un poquito más amplio y para llegar a ello nada mejor que una situación como la que atraviesa a la España de tranquilidad moral.

También ha dicho que no se habilitará el domingo para celebrar sesión el Senado, porque esto sería demostrar que el Gobierno tiene crisis en que se apruebe el tratado, y lo que el Gobierno quiere es que se discuta con toda serenidad y con toda la amplitud que las Cortes quieran.

El lunes es el santo de la reina; pero, teniendo en cuenta que por el 1.º de la corte no habrá recepción en Palacio, se habilitará para celebrar sesión, como se ha hecho en otras ocasiones.

Los billetes de Navidad.—Las clases pasivas.

Madrid, 19 Diciembre (4 tarde).

Ante las reiteradas protestas de la Prensa, el ministro de Hacienda se ha dirigido a la Dirección de Seguridad para que se persiga la reventa de billetes de Navidad.

El ministro de Hacienda ha ordenado que el próximo mes de Enero se celebre revista general de pasivos para la capitalización de pensiones que establece el proyecto de ley de clases pasivas.

El señor Moles ha gestionado con éxito la aceptación de una enmienda al presupuesto de Gracia y Justicia equiparando los ordenanzas y porteros de la Audiencia de Barcelona a los de la Audiencia de Madrid a los efectos de la jubilación y derechos pasivos.

Conferencias.—A Barcelona.—Los ferroviarios.

Madrid, 19 Diciembre (5 tarde).

El señor Cambó ha conferenciado con el señor Maura y el conde de Romanones. De ambas visitas ha salido muy satisfecho. El jefe del Gobierno ratificó al señor Cambó su propósito de cuanto había dicho sobre los proyectos que interesan a Cataluña.

El dictamen de Mancomunidades, conforme se ha dicho, se leerá antes de que se cierren las Cortes, sean cuales fueren las consecuencias.

En el expreso de esta tarde regresarán a Barcelona los señores Cambó, Ventosa, Llarí y Moles.

El Comité central de la Unión de Ferroviarios recibe frecuentes comunicaciones de las secciones de provincias protestando de que las Empresas no cumplan sus promesas e indicando la conveniencia de proclamar la huelga general en 1.º de Enero.

El Comité ha contestado recomendando prudencia mientras realiza las gestiones oportunas para resolver el conflicto.

Otra vez los ferroviarios.—Infundio de Barcelona.

Madrid, 1 Diciembre (6 tarde).

El tema principal de todas las conversaciones, lo mismo en el Congreso que en el Senado, ha sido la probabilidad de que los ferroviarios se declaren en huelga. Apenas puesta en circulación la noticia, han empezado los comentarios respecto a los móviles que puedan inspirar a los miembros del Comité general ferroviario para anunciar la posibilidad de que se vean obligados a llegar a este extremo, haciéndose notar, y no dándole cumplida explicación al hecho, el que haya comenzado por dar cuenta de su actitud al duque de Covarr, hermano del jefe del Gobierno. Los conservadores y algunos ex ministros, sobre todo, forjaban juicios severísimos para el Gobierno, a quien suponían propicio a aprovecharse para sus combinaciones políticas del anuncio de este conflicto.

El Ejército Español publica el siguiente suelto:

«Huelga general en Barcelona.—Hoy ha circulado el rumor de que se halla ya planeada la huelga general revolucionaria en Barcelona. El motivo de ella se dice que es el despido de un ferroviario. El Gobierno está preparado para reprimir el conflicto.»

CONGRESO

Madrid, 19 Diciembre (8 noche).

Se abre la sesión a las 5-50, bajo la presidencia del señor Moret, con regular concurrencia.

Se aprueba el acta de la anterior.

Ruegos y preguntas.

El señor Pedregal, en nombre de varios alumnos que asisten a la cátedra del señor Posada, en el doctorado de Derecho, rectifica los cargos que ayer dirigió a dicho catedrático el señor Ruiz de Grijalba al desarrollar su interpelación.

El señor Lacierva dice que por las relevantes condiciones del señor Posada, siendo el ministro de la Gobernación le nombró para el Consejo Supremo de Emigración y hace con este motivo un elogio del citado catedrático.

El ministro de la Gobernación pronuncia también breves frases de elogio para el señor Posada.

El señor Santa Cruz se interesa por una rápida comunicación entre Castellón y Madrid.

El ministro de Fomento ofrece estudiar el asunto para favorecer los intereses comerciales de Castellón.

El señor Santa Cruz rectifica, dando las gracias.

El señor Amado dirige una pregunta al presidente del Consejo para que exponga en qué momento podrá explicar su anunciada interpelación sobre las recompensas a los labores de policía, pues prójima la fecha de la suspensión de sesiones, quisiera saber si antes podrá desarrollar la interpelación.

El presidente del Consejo Tenja S. S. la evidencia de que antes de la suspensión de sesiones tendrá tiempo holgado para hablar del asunto.

El señor Amado: Me bastan las palabras de S. S. y agradezco su atención y me doy por satisfecho.

El señor Seoane pregunta si es exacto que para explicar su interpelación el señor Amado se ha visto precisado a pedir el retiro.

El presidente del Consejo objeta que el señor Amado puede hacer lo que le plazca;

pero tiene perfecto derecho como diputado a hacer uso de la palabra para cuantos asuntos afecten a los intereses del país, como los demás diputados.

El señor Amado agradece las palabras del señor Seoane y dice que sin presión de nadie y sólo considerándolo como una incompatibilidad moral ha solicitado del rey la licencia absoluta. Mis ascensos han sido por méritos de guerra y en escala abierta y al anunciar mi interposición sobre recompensas a los tabores españoles, en la cual me propongo pedir la escala cerrada, no quería despertar la más remota suspicacia y por esto y no por otro motivo me he determinado a tomar esta resolución.

El señor Romeo ruega al presidente del Consejo que asista mañana temprano a la Cámara, pues tiene el decidido propósito de provocar una votación para comprobar si la mayoría está o no dividida. Anuncia una interpelación, a su juicio de índole ministerial, para cohonestar el estado de las fuerzas liberales. (Risas.)

El presidente del Consejo dice que con las votaciones efectuadas en días anteriores se ha podido comprobar el estado de las fuerzas liberales: pero que si no le basta, puede juzgarlo por la forma cómo han sido acogidas sus palabras.

El señor Romeo insiste en que venga mañana temprano el presidente del Consejo a la Cámara y el conde de Romanones ofrece hacerlo así.

El señor Nicolau formula un ruego relacionado con la escasez de material de las Compañías ferroviarias y el mal estado de la estación de Tarragona.

El señor Nougués se adhiere al ruego del señor Nicolau, hablando del mal estado de la estación de Tarragona y del puerto, y dice que a los ministros se les hace desembarcar por un sitio distinto que a los demás mortales cuando han visitado dicha capital.

El señor Villanueva dice que en cuanto a la escasez de material de ferrocarriles que es exacto y el Gobierno hace cuanto está de su parte para obligar a las Compañías a aumentar el material de tráfico. Respecto a las obras de la estación y puerto de Tarragona dice que tiene en estudio el asunto.

Rectifica el señor Nougués, insistiendo en sus anteriores manifestaciones.

Orden del día.

Se admite en el ejercicio del cargo de diputado a don José Betancourt, quien jura seguidamente.

Se aprueban el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley regulando el pago de las obligaciones de primera enseñanza en las Provincias Vascongadas y Navarra, el de las posesiones españolas en Melilla y amplían los recursos destinados al fondo de derechos pasivos del magisterio y otro concediendo derecho a pensión a las familias de los contramaestres, condestables y practicantes de la Armada.

Se aprueban otros dictámenes de la Comisión denegando diez suplicatorios correspondientes a los señores Iglesias (don Pablo), Dalmacio y Lerroux.

Se aprueban un dictamen de la Comisión mixta sobre el proyecto de ley autorizando la concesión de un ferrocarril de Santa Cruz de Tenerife a Garachico y otro determinando las reglas a que han de sujetarse los préstamos y cuentas corrientes con garantía hipotecaria cuyas cuantías no exceda de 1,000 pesetas.

Se pone a debate el dictamen sobre el proyecto regulando los servicios administrativos de Hacienda.

El señor Espada apoya un voto particular diciendo que este proyecto es análogo al de liquidación con el que se trata de encubrir el déficit. Examina la ley de contabilidad, fijando su atención en la trascendencia de la reforma del dictamen que se discute.

El señor Suárez Inclán dice que el señor Espada ha impugnado este proyecto tomando por base razones poco confesables. (Rumores.) Continúa diciendo que en realidad no ha impugnado el dictamen concretamente y advierte que los conservadores no han presentado ninguna enmienda ni han combatido la totalidad del proyecto.

El señor Espada no se explica el tono despectivo del señor Suárez Inclán al contestarle, cuando él se ha limitado a combatir de buena fe el dictamen, sin obedecer a otros móviles que a los de su conciencia.

Rectifican ambos señores y el señor Suárez Inclán ruega a los conservadores que no pidan votación nominal al rechazarse el voto particular.

El señor Espada pronuncia breves frases, diciendo que lamenta el partido conservador no poder complacer al señor Suárez Inclán y pide votación nominal.

Se procede a ella y queda desechado el voto particular del señor Espada por 70 votos contra 25.

El señor Azcárate aboga para que el descuento de los empleados de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales se equipare al de los funcionarios del Estado.

El señor Suárez Inclán dice que la Comisión lo tendrá en cuenta para cuando se discuta el impuesto de utilidades.

El señor Azcárate advierte que los empleados de las Diputaciones y Ayuntamientos tienen en realidad un doble descuento, por la cantidad que han de dejar para el Montepío, y espera que la Comisión no olvidará su petición.

Queda aprobada la totalidad.

El señor Pedregal apoya una enmienda al artículo 1.º, protestando de que por este dictamen se venga a crear el Estado Mayor Central autónomo, con motivo de la reorganización de los servicios administrativos, sin haber traído esta importante cuestión para que el Parlamento deliberara sobre ella.

El señor Suárez Inclán dice que el ministro de la Guerra continuará como hasta hoy siendo el responsable de este organismo.

El señor Llosas abunda en las consideraciones expuestas por el señor Pedregal y anuncia que la minoría carlista votará en contra.

El ministro de Estado dice que leyendo el artículo 1.º del proyecto, que combate el señor Pedregal, quedan desvanecidas las suspicacias de éste y del señor Llosas. Este organismo será autónomo sólo en lo que respecta a los servicios anejos a la subsecretaría de Guerra.

El señor Llosas: No habíamos quedado en que quedaba suprimido de hecho el Estado Mayor Central? Pues entonces, ¿qué quiere decir esto? Que no sólo no se suprime, sino que se le declara autónomo. Aquí hay evidente contradicción.

El señor Pedregal: De modo que debiendo servir el Estado Mayor Central para dar unidad al Ejército, ahora resulta que va a estar a merced o albedrío del ministro de la Guerra.

El señor Martín Sánchez interviene y dice que él interpreta la palabra autónomo en el mismo sentido que la interpreta el ministro de Estado.

El señor Salillas dice que no se explica que después de venir el ministro de la Guerra haciendo gala de la supresión del Estado Mayor Central para realizar economías, ahora se nos presente aquí en forma de organismo autónomo. El Estado Mayor Central—agrega—origina un gasto de 400,000 pesetas y el ministro de la Guerra declaró solemnemente que lo suprimía por estarlo perfectamente inútil.

Pablo Iglesias abunda en los argumentos del señor Salillas y dice que el ministro de la Guerra debe venir a dar una satisfacción a la Cámara por este cambio de conducta.

El señor Suárez Inclán dice que el ministro de la Guerra lo que dijo fué que había que reorganizarlo; pero que sus funciones debían subsistir.

El señor Pedregal y varios republicanos: El ministro de la Guerra declaró que quedaba suprimido y así consta en el articulado del presupuesto de Guerra. A esto es a lo que debemos atenernos.

El señor Salillas insiste en sus manifestaciones.

El ministro de Estado: Reconociendo las justas peticiones de los señores diputados, ruego a la presidencia que suspenda esta discusión.

Así se acuerda.

Se aprueban varios dictámenes y se levanta la sesión a las ocho menos cuarto.

SENADO

Madrid, 19 Diciembre.

Se abre la sesión a las 3'40, con escasa concurrencia.

El ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley creando un Registro de la propiedad en Las Borjas Blancas.

Ruegos y preguntas.

El conde de Casa-Valencia pide que se autorice a los carteros para dejar las cartas en las porterías.

El obispo de Jaca pide que sea el Estado, en vez de las Diputaciones, quien pague a los maestros los aumentos graduales, puesto que dichas corporaciones no los satisfacen. También pide al Gobierno que obligue a los Ayuntamientos a pagar a los maestros los haberes atrasados.

Orden del día.

Se aprueban sin debate los siguientes dictámenes:

Declarando libre de todo impuesto el ducado de Canalejas.

Fijando las fuerzas navales para 1915.

Concediendo varios suplementos de crédito y créditos extraordinarios importantes

2. 380,665'79 pesetas al actual presupuesto de Instrucción pública.

Autorizando la concesión de un ferrocarril de Santa Cruz de Tenerife a Garachico. Concediendo el ascenso a la categoría inmediata a los cónsules de Larache y Alcazar señores Zugasti y Clara.

Se vota definitivamente el proyecto de ley reformando los servicios de vigilancia y seguridad y creando la Dirección general de Seguridad y el de estudio y aplicación de una fácil y rápida comunicación entre los semáforos existentes en la costa del Norte y Noroeste de España.

Se pone a discusión el dictamen de la Comisión que entiende en el proyecto de clases pasivas acerca de la proposición de ley del señor Loygorri declarando como empleo efectivo el grado de capitán que tuvieron todos los oficiales del Ejército el 22 de Octubre de 1868 para los efectos de los derechos pasivos a sus viudas e hijos.

El señor Allendesalazar formula algunas observaciones al proyecto, pidiendo la opinión del ministro de Hacienda.

Este manifiesta que se inhibe de tratar de este asunto, que no conoce bien a fondo. La presidencia manifiesta al señor Allendesalazar que las explicaciones debe pedir las a la Comisión y no al ministro de Hacienda.

El señor Loygorri hace historia de las causas que le impulsaron a traer la proposición. Se extiende en consideraciones sobre los servicios prestados por los capitanes y tenientes graduados en 1868, en la guerra con los carlistas y en el puente de Alcolea.

El ministro de Hacienda se levanta a contestar; pero cede la palabra al marqués de Estella, quien interviene para alusiones en pro de la proposición.

El señor Navarroreverter se muestra propicio a aceptar la proposición, aunque hace notar que como no sabe a cuántos puede alcanzar esta gracia, i ahora así mismo la cantidad de estas pensiones. No obstante, el buen juicio y rectitud del Senado hará que resuelva cómo mejor proceda.

El señor Loygorri rectifica: pero como se extiende en largas consideraciones, la presidencia le ruega que termine, pues la Cámara necesita el tiempo para discutir otros asuntos de importancia.

El señor Dávila, como presidente de la Comisión, se levanta para informar al Senado de cuantas gestiones y estudios ha realizado antes de presentar este dictamen. Habla del heroísmo de los tenientes graduados y capitanes en la batalla del puente de Alcolea, que se hicieron merecedores de la gratitud de la patria y que ésta recompense a sus viudas y huérfanos con pensiones que les ayuden a vivir decorosamente. Ahora bien—dice—: toda vez que el ministro de Hacienda, como miembro del Gobierno, ha manifestado que no conoce la cuestión y ha pedido un plazo de uno o dos días para examinarla, la Comisión entiende que se debe acceder a los deseos del ministro, si bien rogándole que estudie el asunto lo antes posible.

El presidente: La Mesa, en uso de sus facultades, suspende esta discusión.

Continúa el debate sobre el dictamen de la Comisión de presupuestos acerca del proyecto de presupuestos, estado letra B, ingresos, para 1915.

El señor Allendesalazar se levanta a consumir el primer turno contra la totalidad; pero es tal la confusión y los murmullos, que el orador tiene que esperar algunos minutos a que se haga silencio, silencio que impone la presidencia con la campanilla.

Comienza el señor Allendesalazar diciendo que será breve. Se extiende en consideraciones sobre la tributación por derechos reales y el aumento que en este presupuesto aparece. Se muestra contrario al impuesto de tonelaje, al recargo de ciertos artículos y a otros nuevos impuestos que no responden a la proporción que debe haber entre los gastos y los ingresos. Opina que las cuotas por redención militar no darán los resultados que el Gobierno creyó al establecerlas.

La sentencia comentada.

Madrid, 19 Diciembre.

Dice *El Liberal*:

«Insertamos a continuación el parecer del señor Hurtado, de quien se guarda memoria en el Ateneo de Madrid y en el Parlamento y que hoy ocupa en el foro barcelonés el primer lugar de la primera fila.

«La sentencia del Tribunal Supremo que condena a *El Liberal* a pagar una crecida indemnización como reparación de una injuria plantea tres distintas cuestiones jurídicas.

Es la primera si la injuria da lugar a una acción civil de indemnización de perjuicios; la segunda si es responsable de esa indemnización el director del periódico donde la injuria ha sido publicada y la tercera si tienen atribuciones los tribunales para

fijar la cuantía de la indemnización sin la previa justificación de los perjuicios sufridos.

El Tribunal Supremo ha resuelto afirmativamente las tres cuestiones, fundándose en motivos de un orden más sentimental que jurídico, especialmente en lo que se refiere a la última, que es la más importante y de consecuencias más graves. No es una novedad en nuestro Derecho, aunque puede serlo en nuestras prácticas judiciales, el originarse una acción civil de indemnización de perjuicios de la responsabilidad de una injuria. Por regla general toda infracción legal, todo agravio contra el derecho de otro, puede agravarse y tramitarse en esta acción de perjuicios y de un modo especial por disposición expresa de la ley; y como no existe precepto alguno que exceptúe de esta regla el agravio causado con la publicación de la injuria, es evidente que dentro de la ley vigente puede el injuriado reclamar una indemnización de perjuicios.

En el artículo 1,988 del Código civil de un modo indirecto se reconoce la existencia de una acción especial para exigir responsabilidad civil por injuria. La duda que puede surgir en casos como este es la de si puede utilizar la acción civil de perjuicios el agraviado que haya ejercido la acción penal.

La ley de Partidas, que cita el Tribunal Supremo por extensión, dice que una acción excluye a la otra, con lo cual no hace más que reproducir un texto idéntico de Derecho romano; pero estimó inoportuna la cita, no sólo porque en el caso que ha resuelto el Supremo la parte demandante se limita a utilizar la acción civil, sino porque se trata de un texto legal derogado, que no debía mantenerse para la solución de un conflicto jurídico que tiene disposición expresa en el Derecho vigente para ser resuelto.

También puede decirse que existe disposición expresa para la segunda de las cuestiones planteadas y se considera tal el artículo 1,903 del Código civil, que declara responsables a los propietarios y directores de una Empresa de los perjuicios causados por sus dependientes. Pero en este punto concreto viene el tribunal y dice en términos claros y categóricos que el director de un periódico debe considerarse dependiente de la Empresa propietaria. No expone ni razona el motivo de estimar causante de los perjuicios a un dependiente director del periódico y entendemos que este extremo del problema es esencial porque es el único elemento de Derecho en que puede y debe apoyarse en todo caso el fallo en un asunto de esta índole.

Pero la gravedad indiscutible de la sentencia del Supremo está en el criterio que sustenta al fijar la cuantía de la indemnización del perjuicio, criterio que no viene apoyado en ninguna consideración de positivo valor jurídico. Puestos los fundamentos de la sentencia, mientras dice que la apreciación de los perjuicios causados por una injuria nadie puede hacerla mejor que el agraviado y que el Tribunal sentenciador correspondiente fije su importe prudencial, atendiendo con preferencia a aquella apreciación, según permite un texto que se cita en la ley de Partidas.

Aparte el hecho de fundarse en un precepto legal reiteradamente derogado, sabe todo el mundo que en nuestras prácticas judiciales, a falta de una ley que conceda las facultades de que en este caso ha hecho uso el Supremo, se sigue la constante jurisprudencia de este mismo tribunal, según la cual deben los perjuicios ser probados para que se conceda su pago al responsable. Se explica que en los casos donde exista un principio de prueba los tribunales se dividan al apreciar sus resultados, fundándose en razones cuyo valor y desarrollo exponen detalladamente en la sentencia; pero no tiene explicación posible en aquellos en que no sólo se prescinde de toda prueba, sino que se confía al criterio personal del agraviado el apreciar la cuantía del perjuicio, contra todos los principios que rigen las normas jurídicas. La ley de Partidas que se invoca mandaba a los tribunales temprar, según su albedrío, las pretensiones del ofendido, por estimar que éste aumentará, sin duda, consciente o inconscientemente, la cuantía del agravio. Pero si en los tiempos coetáneos o próximos al régimen penal de las compensaciones pecuniarias tenía una explicación lógica el precepto que atribuía al ofen-

LAS RUINAS DE MI CONVENTO MI CLAUSTRO

Octava edición española ilustrada con gran número de grabados.
Se vende en las principales librerías y en esta Administración.

Se ha considerado la labor de este autor en el estudio de los puntos de
la historia política y social de la literatura y la historia de la literatura

El hecho de fijar el importe de la ofensa recibida, no se comprende que en un régimen penal opuesto, como el vigente, se exhume el texto muerto de una ley antigua y no para templar, según albedrío del Tribunal, las pretensiones del agraviado sino para erigir a este en única norma jurídica para la resolución del pleito.

En resumen, entiendo que proceda la acción civil de indemnización de perjuicios contra la Empresa de periódico que publique una injuria, pero necesita, para prosperar, la demostración de que el director, como dependiente de la Empresa, ha causado un perjuicio y la justificación de la cuantía de este. Nuestro Derecho vigente no permite más, ni el Derecho vigente en países extranjeros, permitiría una sentencia como a discutida cuando en Francia, por ejemplo, se formula una demanda como la que ha originado esta cuestión y se demuestra que al director del periódico no le alcanza en el hecho otra responsabilidad que la general establecida en el Código penal, para los casos en que no pueda hacerse efectiva contra el autor de la injuria, se condena a la Empresa del periódico a pagar 1 franco como indemnización de perjuicios, con lo cual se consigue declarar, para satisfacción del agraviado, que hubo realmente injuria; pero se evita que, a pretexto de una ofensa involuntaria, se exponga al periódico, y esto, que ocurrió ya poco en un pleito promovido por un ex ministro contra un diario de gran circulación, responde a la misma teoría que hemos expuesto y hace necesario en estos casos tanto como la justificación del perjuicio reclamado, la del hecho de que el director del periódico sea causante del perjuicio que se pretende, elementos ambos que faltan a la sentencia comentada.

Las suspensiones de pagos.—El marinero Fernández.

Madrid, 19 Diciembre (12 noche).

La Comisión que entiende en el proyecto de ley sobre suspensión de pagos de las Compañías ferroviarias emitirá dictamen que no será de conformidad con los propósitos del Gobierno. Algunos individuos de la Comisión formularán voto particular.

Mañana se verá ante el Consejo Supremo de Guerra y Marina la causa contra Pablo Fernández, el marinero de Ferrol que se negó a arrodillarse en misa por no permitirsele sus creencias.

La Sala será presidida por el general Linares y defenderá al procesado el capitán señor Matilla.

La reforma de la policía.—Circular.

En el Senado se ha reunido la Comisión mixta encargada de conciliar las modificaciones en el proyecto de reforma de la policía. Cuando se apruebe definitivamente en ambas Cámaras, el ministro de la Gobernación procederá al nombramiento del alto personal. Como se ha dicho, se crea la Dirección general de Seguridad. Dicese que para subdirector se nombrará a don Vicente Girauta, modesto funcionario de Hacienda, y para la jefatura superior el nombramiento recaerá en el coronel del Cuerpo jurídico don Carlos Blanco.

El conde de Romanones y el señor Francos Rodríguez, presidente y secretario de la Comisión del monumento a Canalejas, han dirigido una circular a los senadores y diputados del partido liberal.

En la circular se les encarga que constituyan Juntas para recaudar fondos. Se ha dirigido la circular también a corporaciones y Sociedades para que presten su cooperación.

Actitud de Girona.—La agitación ferroviaria.

A primeras horas de la tarde el señor Girona estuvo en el Senado y como no figuraba en el orden del día el proyecto de ferrocarriles complementarios, se dijo que el señor Sánchez Toca se proponía combatirlo rudamente y que los senadores de Valencia, si no se incluía el directo de Madrid a Valencia, también lo combatirían, por lo que el señor Girona conferenció con el señor Montero Ríos y le dijo que él, por su parte, en justa reciprocidad, extorsionaria con votaciones nominales los presupuestos y el crédito de primas a la navegación. También conferenció el señor Girona con el conde de Romanones, quien le rogó que no procediera así. El señor Girona no cesará en su actitud hasta conseguir que en el Senado se discutan los ferrocarriles complementarios.

Mañana, por la tarde, se reunirán con el señor Besada todos los senadores y diputados interesados en la aprobación del proyecto para tomar acuerdo.

La actitud del señor Girona ha producido viva contrariedad al Gobierno, que cree imposible reunir el *quorum* si el señor Girona pide votación nominal.

Dijimos esta tarde que las noticias relacionadas con la agitación ferroviaria fueron acogidas con reserva y hasta dieron lugar a que surgiera en algunos la impresión de que no se trataba de un movimiento espontáneo, sino relacionado con las contingencias políticas ya anunciadas, relacionándose con esto una visita del señor Barrio al duque de Tovar y una entrevista de éste con su hermano, el jefe del Gobierno, entrevista que dió lugar a chistes, ironías y bromas de los que no salía muy bien parado el conde de Romanones. Más tarde pudo verse que las noticias de la agitación ferroviaria tenían otro fundamento más serio y lo que fué objeto de broma se convirtió en motivo de seria preocupación cuando se supo que en el ministerio de la Guerra se adoptaban ciertas precauciones.

De Baleares se decía que se ha ordenado por el ministerio de la Guerra la salida de un regimiento para Barcelona. De Valencia también se tenían noticias de que a bordo del *Barceló* estaban dispuestos para ser conducidos a Barcelona quinientos soldados del regimiento de Otumba, y, dispuesto el Gobierno a que los acontecimientos no le sorprendieran, había tomado algunas medidas.

La agitación ferroviaria no tiene una fácil explicación.

Un ex ministro hacía notar cómo después de las concesiones hechas por las Compañías y enterado el proyecto de ley que declaraba ilícita la huelga de ferroviarios, resulta a incomprendible la amenaza de huelga.

También se decía que se habían comunicado órdenes a los telegrafistas militares para que estuviesen dispuestos para cualquier evento.

El Gobierno, según nos ha dicho el conde de Romanones, concede toda la importancia a la intenciona ferroviaria y está dispuesto a obrar con toda la energía para garantizar los intereses públicos, tan comprometidos estos días.

Algunos conservadores daban a entender que la preparación del movimiento huelguista obedecía a manejos políticos, ante el temor de que la próxima crisis se resolviera a su favor, atribuyéndolo otros a la influencia de los sindicalistas franceses, no faltando quien creyera que los obreros están excitados por algunas correcciones disciplinarias aplicadas por las Compañías.

En la secretaría del Comité Nacional de ferroviarios se han recibido hasta las once de la noche cerca de ciento cincuenta telefonemas y telegramas, expedidos por otras tantas secciones de España, protestando de la conducta de las Compañías, que no conceden las mejoras anunciadas, y ratificándose en el propósito de acudir a la huelga general a primeros de año.

El compañero Cordoncillo, secretario, en vista de la efervescencia, ha convocado para mañana al Comité con objeto de tratar del asunto. Ha dicho que como esta cuestión fué planteada por el diputado señor Amado, en pleno Parlamento, y el Gobierno prometió intervenir en las concesiones solicitadas por los obreros, ahora no queda más remedio que volver a intervenir directamente en la solución del conflicto que se avecina. Cree que la huelga será un hecho si no se toman medidas enérgicas con las Compañías.

Hoy sabemos que se ha firmado la real orden aprobando el proyecto de pensiones y retiro del personal de la Compañía de M. Z. A.

Pasado mañana publicará la *Gaceta* el reglamento para su vigencia y aplicación desde 1.º de Enero.

Esta noticia y las alarmantes que de Barcelona se recibían nos han inducido a adquirir y conocer en detalle las mejoras acordadas por la Compañía en favor de sus obreros.

De nuestra información resulta que en 1915 el presupuesto del personal, sin contar el de obras y construcciones, asciende a 53,589,815 pesetas.

A esta cifra se acomodan los siguientes aumentos:

Por ascensos, 2,342,135 pesetas; por plazas nuevas, 1,679,707; por gratificaciones, gastos de viajes, uniformes, etc., 578,754; socorros por bajas a consecuencia de enfermedades, 5,808; primas por economía de combustible a los maquinistas y fogoneros, 222,8 pesetas.

Se aumentan, además, otras partidas pequeñas que hacen ascender a 5,942,992 pesetas el importe de las mejoras, el fondo de pensiones en 600,000 pesetas y el presupuesto para la construcción de viviendas para obreros en 550,000 pesetas.

Las pensiones para la vejez se regulan en la siguiente forma:

Cada empleado a los 60 años tiene derecho a retirarse.

La pensión a percibir será del 60 por 100 del promedio del sueldo de los últimos cinco años multiplicados por los años de servicio.

El empleado u obrero que haya trabajado, por ejemplo, 40 años en la Compañía, llegará a percibir dos terceras partes del sueldo máximo.

Todo empleado que después de 15 años de servicios quede inválido por enfermedad independiente a accidentes del trabajo, tendrá derecho a retiro.

Las viudas de los empleados tienen derecho a la mitad de la pensión.

Este reglamento significa un presupuesto inicial de 1.200.000 pesetas y para dentro de algunos años un aumento de unos 4 millones.

Seguendo la información, hemos podido averiguar que en el Consejo que celebrará mañana la Compañía se presentará una proposición otorgando al personal que no celebra descanso dominical dos días de fiesta cada mes y 15 días de licencia cada año con sueldo y empleo.

Esta reforma representa un gasto de un millón de pesetas anuales.

Demora.—Fórmula de arreglo.

Madrid, 10 Diciembre (12 noche)

El proyecto de clases pasivas no se discutirá por ahora en el Congreso. El señor Azcarate, presidente de la Comisión, ha pedido al señor Moret el aplazamiento para mayor estudio, asegurándose que la actitud del señor Azcarate obedece a ciertas dudas que le ha sugerido el señor Urzáiz, con quien conferen la mañana. En el proyecto no se marca ni el canon que se ha de pagar al Instituto Nacional de Previsión, ni la anualidad de este canon.

Entre el ministro de Instrucción y los senadores que son catedráticos se ha llegado a una fórmula de arreglo, propuesta por el señor Calbetón, sobre el artículo 12 de la ley de presupuestos, en el sentido de que la autorización que dicho artículo concede al ministro para reformar la enseñanza universitaria se lleve a efecto en la parte que estime necesaria mediante real decreto del que dará cuenta a las Cortes.

Subasta.—Presupuesto municipal.

El ministerio de Estado anuncia que el 20 de Marzo se verificará en Tánger la subasta de la construcción de la carretera de Larache a Alázar.

El alcalde de Madrid dice que con el presupuesto recientemente votado se recaudarán 31 millones de pesetas.

Final de la sesion del Senado.

El ministro de Hacienda, rebatiendo punto por punto cuanto ha expuesto el señor Allendesalazar, le ha elogiado por su discurso cenido y metódico. Respecto a la supresión de los Consumos manifiesta que ha habido precisión de solicitar del Gobierno algunas modificaciones para hacer viable el proyecto. Añade que la recaudación por Consumos ha sido muy inferior a la de otros años. Se ocupa del impuesto de derechos reales, del tonelaje y de los demás que ha examinado el señor Allendesalazar, exponiendo las razones que le han movido a traer este proyecto que se discute.

Rectifica el señor Allendesalazar, insistiendo en sus puntos de vista, que defiende con nuevos argumentos, mostrándose conforme con algunas de las razones expuestas por el ministro.

El señor Sanjuán pide algunas aclaraciones.

El ministro de Hacienda manifiesta que los cálculos sobre la tributación de la riqueza agrícola y urbana son los que marca la ley vigente.

Se aprueba sin discusión el dictamen, poniéndose a discusión el de la Comisión acerca del articulado del proyecto de ley de presupuestos generales del Estado para el año 1915.

El señor Allendesalazar hace algunas observaciones sobre la totalidad del dictamen.

El ministro de Hacienda le contesta, diciendo que mantiene todo lo que se refiere a la ley de contabilidad.

El ministro de Hacienda propone que se empiece la discusión del articulado para

OBRAS

- | | |
|--|-----------|
| El Rey de los carlistas y Revelaciones de Boet sobre la guerra civil (2 tomos), por Luis Carreras. | 1'50 pts. |
| Gil Blas, con 20 láminas al acero. | 2'50 |
| Historia de los Estados Unidos, con láminas (2 tomos). | 10'00 |

SE HALLAN EN VENTA EN ESTA ADMINISTRACIÓN.

16944

que cuando se llegue al artículo objeto de las observaciones del señor Allendesalazar... éstas sean redactadas conforme desea.

Se desecha una enmienda del general Auñón pidiendo que la cruz de San Hermenegildo sea pensionada.

Apruébanse sin discusión los artículos hasta el 10.

El presidente de la Comisión le hace notar que para lo que pide el ministro de Instrucción, respecto a reorganizar las Escuelas Normales, entre ellas una de Tarragona, es necesaria la autorización de las Cortes.

Con sólo ocho senadores en el salón se aprueba el resto del artículo 10.

El obispo de Jaca combate el descuento del clero, pidiendo que por lo menos sea el mismo que tienen los empleados civiles. El llamado donativo al clero lo califica de explotación del Gobierno.

El ministro de Hacienda se duele de la violencia con que se ha expresado el obispo.

Se desecha la enmienda.

Se levanta la sesión a las diez de la noche.

El rey a Barcelona.---Disgusto.

Madrid, 20 Diciembre (2¹⁵ madrugada).

El rey ha manifestado a la Comisión del Club de Regatas de Barcelona que piensa asistir al festival náutico que se celebrará en Barcelona, con la cooperación de todos los Clubs de España, en el mes de Abril próximo.

El señor Alvarado ha anunciado la dimisión de la presidencia del Consejo de Emigración con motivo de su disgusto por no ponerse a discusión el proyecto de ley de emigración.

Disconformidad.—Concierto.—Confianza de Barroso.

Dícese que el coronel Fernández Silvestre ha manifestado al Gobierno estar en disconformidad con las gestiones que realiza el consul español en Larache respecto a la cuestión de obras públicas.

En el Real ha dado un concierto el violinista Manen. Ha sido aclamado.

El señor Barroso, después de conferenciar con los gobernadores de Valencia y otras provincias, ha dicho que éstos le aseguraban que los rumores acerca la actitud de los ferroviarios carecen del alcance que se les atribuye.

EXTRANJERO

Servicio especial de la AGENCIA HAVAS

Rumor desmentido.—Confirmación.—Aplazamiento!

Paris, 19 (1¹⁵).

Oficialmente se ha desmentido que el Banco de Francia trate de emitir billetes de cinco, diez y veinte francos.

Paris, 19 (4⁴⁰).

El tribunal de casación ha confirmado la sentencia de Rochette.

Londres, 19 (6²⁰).

La conferencia de la paz ha sido de nuevo aplazada para el sábado.

El conflicto balkánico.—Incendio.

Atenas, 19 (11⁴⁵).

Se asegura que el general Habi-Pachá murió durante el combate del 16 del corriente a bordo del *Barbarosa*, el cual sufrió importantes averías.

Cetinge, 19 (11⁴⁵).

Una sección de la Cruz Roja ha sido llamada por Austria. El hecho ha causado pesada impresión.

Issi los Molineaux, 19 (11⁴⁸).

Esta noche se ha declarado un violento incendio en el cobertizo que guarda diris y aeros, años. Muchos de dichos aparatos han quedado destruidos.

Imprenta de EL PRINCIPADO. Escudellers Blancha, 2 bis. 1894.